

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

**COLOMBIA**

**PROGRAMA DE APOYO PARA FORTALECER LA INTEGRACIÓN DE  
COLOMBIA EN LAS CADENAS GLOBALES DE VALOR II**

**(CO-L1302)**

**PROPUESTA DE PRÉSTAMO**

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por: Alejandra Villota (INT/TIN), Jefe de Equipo; Jennifer Taborda, Sebastian Trujillo, Queila Delgado, Yasmin Esteves y Oscar Vasco (INT/TIN); Daniel Stagno (IFD/CTI); Juan Martínez (IFD/CMF); Juanita Bernal (SCL/GDI); María Fernanda Merino (SPD/SMO); Monica Centeno Lappas (LEG/SGO); Jose Sandoval (CSD/CCS); Carolina López y Laura Giles (CAN/CCO).

De conformidad con la Política de Acceso a Información el presente documento se divulga al público de forma simultánea a su distribución al Directorio Ejecutivo del Banco. El presente documento no ha sido aprobado por el Directorio. Si el Directorio lo aprueba con modificaciones, se pondrá a disposición del público una versión revisada que sustituirá y reemplazará la versión original.

## ÍNDICE

<b>RESUMEN DEL PROYECTO .....</b>	<b>1</b>
<b>I. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y MONITOREO DE RESULTADOS.....</b>	<b>2</b>
A. Antecedentes, problemática y justificación.....	2
B. Objetivos, componentes y costo .....	17
C. Indicadores claves de resultados.....	19
<b>II. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y PRINCIPALES RIESGOS .....</b>	<b>21</b>
A. Instrumento de financiamiento .....	21
B. Riesgos ambientales y sociales .....	21
C. Riesgos fiduciarios.....	21
D. Otros riesgos y temas claves .....	21
<b>III. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN.....</b>	<b>22</b>
A. Resumen de los arreglos de implementación .....	22
B. Resumen de los arreglos para el monitoreo de resultados .....	23
<b>IV. CARTA DE POLÍTICA .....</b>	<b>23</b>

<b>ANEXOS</b>	
Anexo I	Matriz de Efectividad en el Desarrollo (DEM) - Resumen
Anexo II	Matriz de Políticas
Anexo III	Matriz de Resultados

<b>ENLACES ELECTRÓNICOS REQUERIDOS (EER)</b>	
EER#1	<a href="#">Carta de Política</a>
EER#2	<a href="#">Matriz de Medios de Verificación</a>
EER#3	<a href="#">Resumen de Actividades de Apoyo del BID a las Medidas de Política</a>
EER#4	<a href="#">Plan de Monitoreo y Evaluación</a>

<b>ENLACES ELECTRÓNICOS OPCIONALES (EEO)</b>	
EEO#1	<a href="#">Matriz Comparativa</a>
EEO#2	<a href="#">Anexo Teoría del Cambio</a>
EEO#3	<a href="#">Teoría del Cambio – árbol de problemas</a>
EEO#4	<a href="#">Anexo de Sostenibilidad y Cambio Climático</a>
EEO#5	<a href="#">Anexo Aspectos de Género de la Operación</a>
EEO#6	<a href="#">Fortalecimiento de Cadenas Regionales de Valor en América Latina y el Caribe. Nota Conceptual. GN-3038</a>
EEO#7	<a href="#">Política Nacional de Reindustrialización</a>
EEO#8	<a href="#">Nueva Política Nacional Logística</a>
EEO#9	<a href="#">Política de Comercio Exterior para la Internacionalización y el Desarrollo Productivo Sostenible</a>

<b>ABREVIATURAS</b>	
ALC	América Latina y el Caribe
AP	Alianza del Pacífico
ArCo	Articulación para la Competitividad
BA	Barreras Arancelarias
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
BNA	Barreras no Arancelarias
CAN	Comunidad Andina de Naciones
CGV	Cadenas Globales de Valor
CRV	Cadenas Regionales de Valor
CO	Capital Ordinario
CT	Cooperación Técnica
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DEM	Matriz de Efectividad en el Desarrollo (siglas en inglés)
DIAN	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
DNP	Departamento Nacional de Planeación
ENL	Encuesta Nacional Logística
FME	Fondo Mujer Emprende
FMI	Fondo Monetario Internacional
FMLP	Fondo Mujer Libre y Productiva
FP	Fábricas de Productividad
GNC	Gobierno Nacional Central
IDL	Índice de Desempeño Logístico
IED	Inversión Extranjera Directa
KIF	Facilidad de Corea para el Co financiamiento del Desarrollo de la Infraestructura de América Latina y el Caribe
MFMP	Marco Fiscal de Mediano Pazo
MHCP	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
MinCIT	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
MIPYME	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
NME	No minero-energéticas
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OE	Organismo Ejecutor
OVE	Oficina de Evaluación y Supervisión
PAIA	Acuerdo de París
PAS	Planes de Admisibilidad Sanitaria
PBP	Préstamo Programático de Apoyo a Reformas de Políticas (siglas en inglés)
PIB	Producto Interno Bruto
PME	Plan de Monitoreo y Evaluación
PNL	Política Nacional Logística
PND	Plan Nacional de Desarrollo
p.p.	Puntos porcentuales
Red Invest	Red Nacional de Agencias Promotoras de Inversión
RUES	Registro Único Empresarial
SBC	Servicios basados en el conocimiento
SIED	Servicio de Facilitación de la Inversión Extranjera Directa
SNCI	Sistema Nacional de Competitividad e Innovación
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
VUCE	Ventanilla Única de Comercio Exterior
VUI	Ventanilla Única de Inversión
ZF	Zonas Francas

**RESUMEN DEL PROYECTO  
COLOMBIA  
PROGRAMA DE APOYO PARA FORTALECER LA INTEGRACIÓN DE COLOMBIA EN LAS  
CADENAS GLOBALES DE VALOR II  
(CO-L1302)**

Términos y Condiciones Financieras							
Prestatario			Facilidad de Financiamiento Flexible <sup>(a)</sup>		KIF		
República de Colombia			Plazo de amortización:	19 años	15 años		
Organismo Ejecutor			Período de desembolso:	1 año			
Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP)			Período de gracia:	6,5 años <sup>(b)</sup>	3 años		
Fuente	Monto (US\$)	%	Tasa de interés:	Basada en SOFR	2,5%		
BID (Capital Ordinario):	500.000.000	83,3	Comisión inicial:	N/A	0,1%		
			Comisión de crédito:	<sup>(c)</sup>	N/A		
			Comisión de inspección y vigilancia:	<sup>(c)</sup>	N/A		
			Vida Promedio Ponderada (VPP):	12,3 años	N/A		
Facilidad de Corea para el Cofinanciamiento del Desarrollo de la Infraestructura de América Latina y el Caribe (KIF) <sup>(d)</sup> :	100.000.000	16,7	Moneda de aprobación:	Dólares de los Estados Unidos de América			
<b>Total:</b>	<b>600.000.000</b>	<b>100</b>					
Esquema del Proyecto							
<p><b>Objetivo/descripción del proyecto:</b> El objetivo general de esta serie programática y su segunda operación es promover la integración de Colombia en las Cadenas Globales de Valor (CGV) para impulsar el crecimiento económico. Los objetivos específicos son: (i) facilitar la atracción y el establecimiento de Inversión Extranjera Directa (IED) productiva; (ii) facilitar las operaciones de comercio exterior; y (iii) fortalecer las capacidades productivas y exportadoras de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME).</p> <p>La presente operación es la segunda de dos operaciones consecutivas, vinculadas técnicamente entre sí, pero financiadas de forma independiente bajo la modalidad de Préstamo Programático de Apoyo a Reformas de Políticas (PBP).</p>							
<p><b>Condiciones contractuales especiales previas al primer y único desembolso del financiamiento:</b> El primer y único desembolso está condicionado al cumplimiento de las condiciones de reforma de política de conformidad con lo establecido en la Matriz de Políticas (Anexo II) y en la Carta de Política, en adición a las demás condiciones establecidas en el Contrato de Préstamo (Ver ¶3.2)</p>							
<p><b>Excepciones a las políticas del Banco:</b> Ninguna.</p>							
Alineación Estratégica							
<b>Objetivos<sup>(e)</sup>:</b>	O1 <input type="checkbox"/>		O2 <input checked="" type="checkbox"/>		O3 <input checked="" type="checkbox"/>		
<b>Áreas de Enfoque Operativo<sup>(f)</sup>:</b>	EO1 <input checked="" type="checkbox"/>	EO2-G <input checked="" type="checkbox"/> EO2-D <input type="checkbox"/>	EO3 <input checked="" type="checkbox"/>	EO4 <input type="checkbox"/>	EO5 <input checked="" type="checkbox"/>	EO6 <input checked="" type="checkbox"/>	EO7 <input checked="" type="checkbox"/>

(a) Bajo los términos de la Facilidad de Financiamiento Flexible (documento FN-655-1) el Prestatario tiene la opción de solicitar modificaciones en el cronograma de amortización, así como conversiones de moneda, de tasa de interés, de productos básicos y de protección contra catástrofes. En la consideración de dichas solicitudes, el Banco tomará en cuenta aspectos operacionales y de manejo de riesgos.

(b) Bajo las opciones de reembolso flexible de la Facilidad de Financiamiento Flexible (FFF), cambios en el periodo de gracia son posibles siempre que la Vida Promedio Ponderada (VPP) Original del préstamo y la última fecha de pago, documentadas en el contrato de préstamo, no sean excedidas.

(c) La comisión de crédito y la comisión de inspección y vigilancia serán establecidas periódicamente por el Directorio Ejecutivo como parte de su revisión de los cargos financieros del Banco, de conformidad con las políticas correspondientes.

(d) Fondos administrados por el Banco bajo la Facilidad de Corea para el Co financiamiento del Desarrollo de la Infraestructura de América Latina y el Caribe (KIF). Acuerdo suscrito entre el Gobierno de Corea y el Banco el 28 de marzo de 2015, enmendado por última vez el 26 de agosto de 2021 para aumentar el monto de la Facilidad.

(e) O1 (Reducir la pobreza y desigualdad); O2 (Abordar el cambio climático); y O3 (Impulsar un crecimiento regional sostenible).

(f) EO1 (Biodiversidad, capital natural y acción por el clima); EO2-G (Igualdad de género); EO2-D (Inclusión de grupos diversos de la población); EO3 (Capacidad institucional, estado de derecho y seguridad ciudadana); EO4 (Protección social y desarrollo del capital humano); EO5 (Desarrollo productivo e innovación por medio del sector privado); EO6 (Infraestructura sostenible, resiliente e inclusiva); EO7 (Integración regional).

## I. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y MONITOREO DE RESULTADOS

### A. Antecedentes, problemática y justificación

- 1.1 Esta operación es la segunda de una serie de dos operaciones bajo la modalidad de préstamo Programático de Apoyo a Reformas de Políticas (PBP). La serie fue acordada con el Gobierno de Colombia para apoyar una agenda de política centrada en fortalecer la integración de Colombia en las Cadenas Globales de Valor (CGV)<sup>1</sup> para impulsar el crecimiento económico. La primera operación ([5556/OC-CO](#); US\$200 millones) fue aprobada el 6 de julio de 2022 y desembolsada en agosto 2022. Las medidas de política propuestas por la presente operación dan continuidad a los objetivos del programático y consolidan las reformas que el país ha adoptado para mejorar la integración de Colombia en la economía mundial.
- 1.2 **Contexto macroeconómico.** Tras un periodo de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) durante la postpandemia, la economía se ralentizó durante 2023 y creció 0,6% anual, reflejando, entre otros factores, una fuerte caída de la inversión fija (28,9%)<sup>2</sup>. A pesar de la desaceleración, se logró una consolidación de las finanzas públicas, con una reducción del déficit fiscal del Gobierno Nacional Central (GNC) de 7% del PIB en 2021 al 4,3% en 2023, y una disminución de la deuda neta de 60,1% al 53,8% del PIB, cumpliendo con la regla fiscal<sup>3</sup>. El déficit de cuenta corriente se redujo, pasando de 5,6% del PIB en 2021 a 2,7% del PIB en 2023<sup>4</sup>, explicado por una disminución de la demanda interna que redujo las importaciones. Las exportaciones también se redujeron, aunque en menor medida, debido a la disminución de los precios de los hidrocarburos. Aunque la Inversión Extranjera Directa (IED) bruta alcanzó máximos históricos (4,7% del PIB), estos flujos estuvieron concentrados en minas y canteras (+49%), mientras se contrajeron en actividades No minero-energéticas (NME) (-15,4%)<sup>5</sup>.
- 1.3 Para 2024, se prevé que la economía crezca un 1,4%<sup>6</sup>, impulsada por reducciones de la tasa de interés, que favorecerán la inversión en sectores como la construcción y manufacturas. A pesar de un deterioro del déficit fiscal (5,6% del PIB) -explicado por la caída del recaudo tributario<sup>7</sup>- y de la deuda neta (55,3% del PIB) del GNC, el gobierno continuaría cumpliendo la regla fiscal<sup>8</sup>. Para ello, el GNC reducirá significativamente el gasto público, del 19,2% del PIB en 2023 al 18,0% en 2024. Por su parte, el déficit de cuenta corriente aumentaría hasta 3% del PIB debido a la recuperación de la demanda y de los precios de los hidrocarburos.

<sup>1</sup> Fragmentación internacional de la producción, para ganar eficiencia y reducir costos de producción. [Blyde, 2014](#).

<sup>2</sup> [Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas \(DANE, 2023\)](#).

<sup>3</sup> [Marco Fiscal de Mediano Pazo \(MFMP\), junio 2024](#).

<sup>4</sup> [Fondo Monetario Internacional \(FMI\), 2024](#).

<sup>5</sup> [Banco de la República \(BANREP\), Inversión Directa, junio 2024](#).

<sup>6</sup> Proyecciones FMI: (abril 2024: 1,1%); BANREP (mayo 2024: 1,4%); MHCP (1,7%). Para 2025 se proyecta un crecimiento del 2,6%.

<sup>7</sup> La caída del recaudo se atribuye a: caída en recaudo de renta, aumento de evasión tributaria y caída de ingresos petroleros. [MFMP, 2024](#).

<sup>8</sup> [MFMP, 2024](#).

- 1.4 **Dada esta coyuntura, el GNC ha apostado por impulsar la transformación productiva y exportadora del país por su potencial para consolidar un crecimiento económico más equilibrado, sostenible y resiliente ante choques externos, en el mediano plazo.** De acuerdo con el Marco Fiscal de Mediano Pazo (MFMP) 2024, en medio de las rigideces presupuestales, se priorizaron recursos para consolidar una agenda de reformas que permita aumentar los flujos de IED hacia actividades NME, disminuir costos logísticos y fortalecer la diversificación y sofisticación de la economía. La priorización de esta agenda de reformas permitirá una integración más competitiva, inclusiva y sostenible del país en las CGV.
- 1.5 **Importancia de las CGV.** Actualmente, las CGV canalizan aproximadamente el 50% del comercio global. Estudios afirman que un aumento de 10% en la participación de un país en CGV puede incrementar en 1,6% la productividad laboral y en 14% el PIB per cápita<sup>9</sup>. Esto se debe a una mayor especialización de los países en una o varias etapas de la producción<sup>10</sup> y a la transferencia de tecnología y buenas prácticas, desde las empresas líderes globales hacia los diferentes eslabones de la cadena<sup>11</sup>. A nivel de firma, estudios empíricos muestran que las empresas que participan en CGV son más productivas<sup>12</sup>, adoptan y transfieren conocimiento y tecnología<sup>13</sup>, demandan personal más calificado<sup>14</sup>, pagan mayores salarios<sup>15</sup> y contratan más mujeres<sup>16</sup> ([EEO#2](#)).
- 1.6 **Participación de Colombia en las CGV.** El país cuenta con 18 acuerdos comerciales vigentes que otorgan acceso a 63 países y a más de 1.500 millones de consumidores<sup>17</sup>. Sin embargo, sus niveles de apertura comercial y de participación en CGV siguen rezagados. Si bien la participación del comercio exterior en el PIB se viene recuperando (33,6% en 2020 a 48% en 2022), se mantiene por debajo del promedio de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (64%) y de los líderes de la región como México (88%) y Costa Rica (80%). Además, su integración en CGV se mantiene rezagada (5,8%<sup>18</sup>, 2020-2022) y asociada a la proveeduría de materias primas, en comparación con países OCDE (32%), o con países como México (44,4%), Panamá (34,7%) y Costa Rica (21%), que participan en cadenas de manufactura y servicios. El mismo fenómeno se repite al examinar las Cadenas Regionales de Valor (CRV) en las que participa Colombia (1,1%<sup>19</sup>, 2020-2022).
- 1.7 **Determinantes de la participación en CGV.** La fragmentación internacional de la producción, a través de la relocalización de operaciones, o de la búsqueda de proveedores más cercanos al mercado final, está determinada por múltiples

---

<sup>9</sup> [BM, 2020](#); [FMI, 2020](#); [EEO#6](#).

<sup>10</sup> [Antràs, 2020](#)

<sup>11</sup> Poon, 2004; Naciones Unidas, 2015; [OCDE, 2019](#); Humphrey y Schmitz, 2000; [BM, 2020](#); [EEO#6](#).

<sup>12</sup> Empresas colombianas en CGV son 38% más productivas que otros exportadores y producen el 80% de las exportaciones. [D'Udine, Rocha y Vigil, 2021](#).

<sup>13</sup> Humphrey y Schmitz, 2000; Naciones Unidas, 2015; Poon, 2004.

<sup>14</sup> [Shepherd y Stone \(2012\)](#)

<sup>15</sup> [Lu et. al., 2019](#)

<sup>16</sup> [Rocha y Winkler \(2019\)](#); [BM, 2020](#).

<sup>17</sup> [Ministerio de Comercio, Industria y Turismo \(MinCIT\), 2023](#)

<sup>18</sup> Valor agregado externo contenido en exportaciones. Cálculos propios con datos UNCTAD-Eora.

<sup>19</sup> Valor agregado extranjero proveniente de la misma región, incorporado en exportaciones.

factores<sup>20</sup>. El bajo desempeño de Colombia en las CGV sigue asociado, entre otros, a:

- a. **Altos costos de transacción<sup>21</sup> y ambiente regulatorio desafiante para la atracción de inversiones.** La atracción de IED productiva<sup>22</sup> tiene el potencial de insertar al país en las CGV<sup>23</sup>. Sin embargo, de acuerdo con varios índices internacionales<sup>24</sup>, existe amplio margen para mejorar la calidad regulatoria para facilitar la atracción de IED. Según el Departamento Nacional de Planeación (DNP), en 2023, se emitieron casi 20 normas diarias (7.273 normas<sup>25</sup>), más de la mitad de ellas no sustanciales, centradas en asuntos administrativos o procedimentales<sup>26</sup>. Esto deriva en multiplicidad de trámites que complejizan el proceso de inversión, que puede llegar a requerir entre 12 y 41 trámites en promedio y puede tomar entre 69 días y 32 meses<sup>27</sup>. Adicionalmente, los inversionistas enfrentan constantes cambios regulatorios<sup>28</sup> e interpretaciones normativas por parte de las entidades centrales y territoriales<sup>29</sup>, que pueden impactar negativamente su inversión.

Estos indicadores incrementan los costos de transacción y afectan la seguridad jurídica del país, desincentivando la atracción y establecimiento de IED. En los últimos diez años (2012-2022), la IED ha representado, en promedio, 4% del PIB, por debajo de economías como Chile (5,9%) y Costa Rica (4,5%)<sup>30</sup> y ha estado concentrada en proyectos minero-energéticos (28%) y servicios financieros (21%)<sup>31</sup>, sectores con pocas oportunidades de encadenamientos productivos. Además, presenta una elevada concentración regional, con Bogotá, Medellín y Barranquilla recibiendo el 55% de los flujos de IED del país<sup>32</sup>.

- b. **Altos costos logísticos y del comercio.** Las empresas que participan en CGV emiten cinco veces más envíos internacionales y dependen un 30% más de insumos importados que los exportadores por fuera de estas cadenas<sup>33</sup>, por ello, son más vulnerables a aranceles y a costos logísticos y regulatorios<sup>34</sup>.

<sup>20</sup> Ver [Blyde, 2014](#) y [EEO#2](#) y [EEO#6](#).

<sup>21</sup> Miden el número de trámites para abrir una empresa, obtener permisos operacionales, o exigir el cumplimiento de un contrato, de acuerdo con la legislación local.

<sup>22</sup> IED donde las empresas buscan reducir los costos de producción/distribución dentro de CGV. (Dunning, 2002).

<sup>23</sup> La apertura a la IED se asocia positivamente con una mayor participación en CGV. [Buelens y Tirpák, 2017](#); [Adarov y Stehrer, 2019](#); [Kersan-Škabić, 2019](#); [Fernandes, Kee & Winkler, 2020](#).

<sup>24</sup> [Indicadores de Gobernanza Mundial, BM, 2022](#). Eficiencia del Gobierno CO: 54/100; OCDE: 77.4. Calidad Regulatoria CO: 56.7/100; OCDE: 74.

[Ranking de Competitividad Mundial, 2024](#). Eficiencia del Gobierno CO: 64/67 economías; Chile: 30/67. Eficiencia de la legislación para los negocios: CO: 64/67; Chile:23/67.

<sup>25</sup> 5.899 resoluciones, 1.132 decretos, 157 circulares y 85 leyes.

<sup>26</sup> [DNP, 2024](#). Si bien la producción normativa en 2023 está por encima del promedio de los últimos 23 años (6.164 normas anual), la normativa no sustancial se ha reducido 2,5% entre 2022-2023.

<sup>27</sup> [Banco Interamericano de Desarrollo \(BID\), 2020](#)

<sup>28</sup> Colombia ha realizado 13 reformas tributarias en las últimas dos décadas.

<sup>29</sup> [Silva, Eduardo, 2021](#). Colombia tiene 17 casos abiertos de disputas internacionales inversionista-estado. Chile (2), México (12). 50% son por inseguridad jurídica derivada de cambios normativos y/o por arbitrariedad.

<sup>30</sup> [Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo \(UNCTAD\), 2024](#)

<sup>31</sup> [BANREP, Inversión Directa, 2024](#)

<sup>32</sup> [ACI Medellín, 2024](#)

<sup>33</sup> [Winker, Deborah, et al., 2021](#).

<sup>34</sup> [Ibid.](#)



De acuerdo con la Encuesta Nacional Logística (ENL)<sup>35</sup>, el costo logístico en Colombia representa el 17,9% de las ventas de las empresas, superando ampliamente el promedio OCDE (9,5%). Este alto costo logístico está explicado principalmente por los altos costos de transporte interno (35,9%), derivados de la baja calidad de la infraestructura<sup>36</sup> y la alta concentración de la movilización de carga por modo carretero<sup>37</sup>, a pesar de ser menos eficiente en tiempos y costos<sup>38,39</sup>. Además, la logística de comercio exterior aún presenta bajos niveles de eficiencia. Exportar cuesta en promedio US\$812,2 por contenedor e importar US\$731,5, seis veces más que el costo en países OCDE<sup>40</sup>. Esto se debe a deficiencias en el despacho de aduanas<sup>41</sup> y en los servicios portuarios, ya que el 98,7 % de la carga de comercio exterior se moviliza vía marítima<sup>42</sup>. Según la ENL, la deficiente logística portuaria representa más del 35% de los costos de exportar e importar en el país.

Colombia también enfrenta altos costos derivados de Barreras Arancelarias (BA) y Barreras no Arancelarias (BNA). El arancel promedio en Colombia es 2,6%, superior a Perú (0,7%) y Chile (0,4%)<sup>43</sup>. Adicionalmente, el 90% de líneas arancelarias están cubiertas por algún tipo de BNA<sup>44</sup>, encareciendo el acceso a insumos y bienes de capital. Esto, junto con la baja armonización regulatoria de BNA entre Colombia y los países de la región<sup>45</sup>, impacta negativamente la generación de CRV. Las BNA afectan más intensamente a las exportaciones agroindustriales<sup>46</sup>, especialmente en el contexto de nuevos requerimientos de sostenibilidad exigidos por socios comerciales para enfrentar el cambio climático<sup>47</sup>.

**c. Baja productividad y diversificación del aparato productivo y exportador.**

La actividad productiva del país se concentra en actividades de baja complejidad<sup>48</sup>. Las actividades de comercio, administración pública y explotación de minas y canteras representan más del 45% del PIB, mientras

---

<sup>35</sup> [Encuesta Nacional Logística \(ENL\), 2022](#)

<sup>36</sup> Colombia puntúa 2,9/5 en calidad de la infraestructura en el Índice de Desempeño Logístico (IDL). Promedio OCDE: 3,7/5.

<sup>37</sup> El 97% de la carga, exceptuando carbón y petróleo, se moviliza por modo carretero.

<sup>38</sup> El modo fluvial recorre 8,6 veces la distancia del carretero con un litro de combustible; el férreo 3,5 veces. El valor del flete carretero es 3,2 veces el del fluvial y 2,3 veces el del férreo. [Conpes 3982](#).

<sup>39</sup> Colombia es el país que más se beneficiaría de las mejoras de infraestructura y servicios de transporte en comparación con Brasil, Chile, México y Perú: una reducción del 1% en los costos internos de transporte *ad valorem* podría incrementar las exportaciones de Colombia hasta en 8%. [BID, 2013](#)

<sup>40</sup> [ENL, 2022](#). Promedio OCDE: US\$137, [BM, 2020](#). Controlando por las características de la canasta exportadora y destino, al momento de exportar, Colombia enfrenta costos de transporte 6,7% más altos que el promedio OCDE. Costa Rica (5,6%), México (1% más bajos). [BID, 2024](#). Un determinante importante de los costos de transporte es el nivel de eficiencia portuaria. [BID, 2008](#)

<sup>41</sup> El despacho de aduanas cayó en el IDL 2023 (2.21/5). Promedio OCDE: 3,5/5.

<sup>42</sup> DIAN, 2022.

<sup>43</sup> [BM, 2024](#)

<sup>44</sup> 40% de líneas arancelarias están afectadas por Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) y cerca del 50% por Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC). Costa Rica (13% MSF y 35% OTC) y Perú (20% MSF y 35% OTC). [Blyde, 2024](#)

<sup>45</sup> El 55% de las medidas técnicas entre países CAN y AP son distintas para los mismos productos. [Blyde, 2024](#)

<sup>46</sup> Los acuerdos sanitarios/fitosanitarios para reducir BNA son citados por el 60% de los agroexportadores, como factor clave para promover el comercio en la región. [BID, 2024](#)

<sup>47</sup> Se estima que las nuevas regulaciones sobre deforestación de la Unión Europea, asociadas al Pacto Verde, podrían afectar un valor de las exportaciones equivalente al 0,4% del PIB del país. [BM, 2023](#).

<sup>48</sup> Entre 2001-2021, Colombia pasó del puesto 43 al 66/132. [Ranking de Complejidad Económica](#).

que la industria manufacturera y los servicios representan menos del 7% cada uno<sup>49</sup>. Dos tercios de las exportaciones de bienes se concentran en petróleo, carbón, café y ferroníquel<sup>50</sup>, mientras que las exportaciones de alto contenido tecnológico representan solo el 1%<sup>51</sup> y las de Servicios Basados en el Conocimiento (SBC)<sup>52</sup> menos del 6,4%<sup>53</sup>. Esta alta concentración en productos básicos explica el patrón de baja participación en CGV<sup>54</sup>. Adicionalmente, Colombia exhibe una alta heterogeneidad productiva y exportadora a nivel regional. El 55% del PIB se produce en tres de los 32 departamentos del país: Bogotá-región, Antioquia y Valle del Cauca y concentran el 30% de las exportaciones<sup>55</sup>.

La baja sofisticación y diversificación del aparato productivo está asociada a bajos niveles de productividad<sup>56</sup>. Las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) que representan el 99% del tejido empresarial del país<sup>57</sup>, reportan niveles inferiores de productividad<sup>58</sup> y de internacionalización<sup>59</sup> en comparación con las grandes empresas colombianas y las MIPYME de otros países. Factores internos, como el bajo uso y apropiación de tecnología y de estándares de calidad, déficit de habilidades gerenciales, malas prácticas de sostenibilidad ambiental<sup>60</sup>, junto con factores externos, como el limitado acceso a financiamiento productivo, impactan negativamente su desempeño. La brecha de financiamiento para las MIPYME asciende al 12% del PIB (US\$33 mil millones) y la ausencia de un historial crediticio es la principal barrera de acceso<sup>61</sup>. Otra causa del bajo crecimiento de la productividad es la baja capacidad institucional y de coordinación. La falta de claridad sobre las responsabilidades y reglas de coordinación entre actores clave genera ineficiencias y ausencia de foco en los programas de apoyo a la productividad e internacionalización. Además, la oferta productiva del país se diseña desde el nivel central, debido a la baja capacidad de los departamentos de articular sus agendas de competitividad<sup>62</sup>. Como resultado, los instrumentos de política no responden a las necesidades territoriales y empresariales. Solo el 4% de los instrumentos disponibles consideran diferencias territoriales, más del 52% atienden una misma necesidad empresarial simultáneamente, el 62% carece

---

<sup>49</sup> [CONPES 4129](#)

<sup>50</sup> DANE, 2023

<sup>51</sup> Promedio OCDE: 8%. [BM, 2022](#).

<sup>52</sup> Son aquellos que generan y transmiten conocimiento, emplean personal calificado y usan intensivamente la tecnología.

<sup>53</sup> Promedio OCDE: 17,1%. [Organización Mundial del Comercio, 2023](#)

<sup>54</sup> [Winker, Deborah, et al., 2021](#). Para medir el impacto del programa, se medirá la participación de las exportaciones no-minero energéticas y servicios sobre el total de exportaciones. A mayor sofisticación de las exportaciones, mayor participación en CGV. Línea base 2023: 51,9%. Comparativamente: OCDE: 89%.

<sup>55</sup> [MINCIT, julio 2024](#).

<sup>56</sup> [DNP, 2016](#).

<sup>57</sup> De 1.740.168 empresas activas en 2023, 95% eran micro, 3,5% pequeñas, 0,8% medianas y 0,3% grandes. [MINCIT, 2023](#).

<sup>58</sup> La productividad laboral de una microempresa en Colombia equivale al 16% de una gran empresa. En pequeñas y medianas empresas la relación es 43% y 51% respectivamente. [OECD-UN-UNIDO, 2019](#). Promedio OCDE: 55%, 73% y 85% [OECD, 2017](#).

<sup>59</sup> En Colombia, el 20% de las grandes empresas exportan, en comparación con 0,5% de las MIPYME. [INC 2020-2021](#). En países OCDE, exportan 20%-40% de las MIPYME. [OCDE, 2018](#).

<sup>60</sup> [DNP, 2016](#); [DNP 2021](#); [Informe Nacional de Competitividad \(INC\), 2020-2021](#).

<sup>61</sup> [DNP/BID, 2024](#)

<sup>62</sup> [DNP, 2016](#); [CONPES 4129](#)

de recursos suficientes y más del 31% no cuenta con sistemas de monitoreo y evaluación<sup>63</sup>.

- 1.8 **Para abordar los desafíos mencionados, el GNC ha estructurado una agenda de política de largo plazo enfocada en fortalecer la integración de Colombia en la economía mundial.** Con este objetivo, la primera operación de la serie ([5556/OC-CO](#)), se centró en mejorar el clima de negocios para atraer inversión productiva, facilitar las operaciones de comercio exterior y mejorar las capacidades productivas y exportadoras de las MIPYME. Evaluaciones de impacto de reformas similares en Uruguay e impulsadas por la serie programática ([2920/OC-UR](#) y [3418/OC-UR](#)), sugieren que: (i) el stock promedio de IED entre 2013-2017 fue 7,2 puntos porcentuales (p.p) superior gracias a estos programas<sup>64</sup>; y (ii) las reformas redujeron los tiempos de procesamiento aduanero en 24%, entre 2012-2018, lo que impulsó las exportaciones<sup>65</sup>. Adicionalmente, una evaluación de impacto del programa Fábricas de Internacionalización<sup>66</sup>, impulsado por la primera operación de esta serie ([5556/OC-CO](#)), mostró un incremento del 74% en el monto de exportaciones de las MIPYME participantes y mejoró en 6 p.p su probabilidad de exportar<sup>67</sup>. Estos resultados resaltan la importancia de estas reformas para el objetivo del PBP. Para consolidar estos beneficios y redoblar esfuerzos para avanzar hacia una integración más competitiva de la economía colombiana en las CGV, el GNC se ha comprometido con un conjunto de reformas de segunda generación más conciso, que buscan abordar de manera más efectiva los desafíos de internacionalización del país. Con base en las prioridades establecidas por el GNC, se ajustaron los mecanismos activadores de la segunda operación, lo que permitió incorporar nuevas condiciones de política, que contribuyen directamente al cumplimiento de los objetivos de la serie programática. Como resultado, se ajustó el alcance de la matriz de política de la segunda operación. ([EEO#1](#)).
- 1.9 **Avances y nuevos compromisos para reducir costos de transacción y mejorar el entorno de negocios para atraer IED productiva y catalizar la participación en CGV.** La atracción de IED productiva<sup>68</sup> es fundamental para insertar al país en CGV<sup>69</sup>. Este tipo de inversión es sensible a la política de inversión y a los costos de transacción, ya que muchos países compiten para atraerla<sup>70</sup>. La evidencia confirma que los flujos de IED aumentan en entornos jurídicos y normativos previsibles, donde la transparencia, la menor discrecionalidad burocrática y el acceso a mecanismos de resolución de conflictos son factores clave para las decisiones de inversión<sup>71</sup>. La reducción de 1 p.p en el riesgo normativo incrementa la probabilidad de que un inversionista ingrese en un país o expanda sus inversiones hasta en 2 p.p<sup>72</sup>. Además, estudios sugieren que

<sup>63</sup> [DNP, 2023](#).

<sup>64</sup> [Evaluación de Impacto de reformas de promoción de inversiones, BID](#).

<sup>65</sup> [Evaluación de Impacto reformas de facilitación comercial, BID](#).

<sup>66</sup> Programa que facilita acompañamiento técnico a las MIPYME para exportar o diversificar mercados.

<sup>67</sup> [Evaluación de impacto, BID, 2022](#).

<sup>68</sup> Se medirá el promedio móvil de tres años de la IED en sectores no extractivos y no financieros. Línea base 2021-2023: US\$7.020 millones.

<sup>69</sup> La apertura a la IED se asocia positivamente con una mayor participación en CGV. [Buelens y Tirpák, 2017](#); [Adarov y Stehrer, 2019](#); [Kersan-Škabić, 2019](#); [Fernandes, Kee & Winkler, 2020](#).

<sup>70</sup> [BM, 2017](#); [UNCTAD, 2024](#).

<sup>71</sup> [EEO#6](#).

<sup>72</sup> [Global Investment Competitiveness Report 2019/2020, BM](#).

una simplificación del número de trámites para iniciar un negocio internacional en países en desarrollo, hasta igualar la media mundial (7 trámites<sup>73</sup>), estaría asociada con un aumento promedio del 20% en el stock de IED<sup>74</sup> ([EEO#2](#)).

- 1.10 La primera operación del PBP apoyó al GNC en la implementación de una estrategia para atraer IED productiva, mejorando la competitividad del entorno de negocios. Entre las iniciativas destacadas, se promovió la reglamentación de la política de racionalización de trámites (Ley 2052/2020; Decreto 088/2022), que busca simplificar y digitalizar trámites para facilitar el cumplimiento de obligaciones al sector privado. Entre 2022-2023, se reportaron más de 1.420 acciones de racionalización, generando ahorros por más de US\$18 millones<sup>75</sup>. Además, se formuló la normativa para crear la Ventanilla Única de Inversiones (VUI), a través de la cual se centralizan y digitalizan trámites de inversión; y el Servicio de Facilitación de la Inversión Extranjera Directa (SIED), un mecanismo para la resolución alternativa de conflictos inversionista-Estado (Decreto 1644/2021). También se modernizó la normativa de Zonas Francas (ZF) (Decreto 278/2021), impulsando el crecimiento de la IED en ZF en más de 6,4% y de las exportaciones en más del 22% entre 2021-2023<sup>76</sup>. Asimismo, entraron en vigor convenios para evitar la doble tributación con Italia y Francia, posicionando a estos dos países dentro de los principales inversionistas europeos en Colombia<sup>77</sup>.
- 1.11 La nueva administración del GNC ha reiterado la importancia de la IED para la transformación productiva y exportadora del país y ha centrado esfuerzos en la atracción de inversiones en sectores como energía limpia, agroindustria, servicios de salud y manufacturas (industria aeronáutica, astilleros y automotriz) debido a su potencial para transferir tecnología, generar encadenamientos con las MIPYME, promover empleos de calidad y exportaciones<sup>78</sup>. Con el objetivo de generar las condiciones habilitantes para materializar estas inversiones, la segunda operación del PBP priorizará el fortalecimiento de los siguientes instrumentos: en primer lugar, se pondrá en marcha la VUI<sup>79</sup> y se fortalecerá su operación y gobernanza, estableciendo la obligatoriedad de articulación de las entidades públicas y privadas con esta ventanilla, y estructurando el proyecto de inversión pública, que asigna recursos nación, para su sostenibilidad. Asimismo, se fortalecerá el modelo de atención y gobernanza del SIED, otorgándole el liderazgo en la gestión de dificultades de los inversionistas en temas impositivos, financieros, de propiedad intelectual, entre otros, para prevenir controversias internacionales.

---

<sup>73</sup> [BM, 2020](#).

<sup>74</sup> [UNCTAD, 2024](#). Otros estudios afirman que la digitalización de trámites y las mejoras en la provisión de información, incrementan hasta en 2% los flujos de IED que recibe un país. [Al-Sadiq, 2021, FMI Working Paper](#)

<sup>75</sup> [Función Pública, 2023; 2024](#).

<sup>76</sup> Actualmente, el país cuenta con 120 ZF que han generado un total de 152.000 empleos e inversiones por US\$11 mil millones. [MinCIT, 2023; DANE, ZF, 2024](#); Estadísticas de las ZF en Colombia 2023 (próxima publicación).

<sup>77</sup> Francia es el quinto mayor inversor europeo en Colombia, generando 320.000 empleos. [ProColombia, 2022](#). Italia es el séptimo. [Banrep, 2023](#).

<sup>78</sup> Ver Plan Nacional de Desarrollo [PND 2022-2026. Entre otras razones, estos sectores fueron priorizados por el GNC debido a que exhiben mayores niveles de productividad \(DANE, 2021\) y oportunidades de encadenamientos productivos \(EEO#7, EEO#9, Winker, Deborah, et al., 2021\)](#)

<sup>79</sup> Se espera que el programa contribuya a digitalizar al menos 40 trámites para 2026, a través de la VUI.

- 1.12 Además, la presente operación permitirá continuar fortaleciendo el régimen de ZF como instrumento de desarrollo exportador y productivo sostenible, promoviendo buenas prácticas empresariales para implementar planes de internacionalización y mejorar su desempeño ambiental y social<sup>80</sup>. Finalmente, se refuerza la suscripción de instrumentos internacionales para brindar seguridad jurídica a los inversionistas y ofrecer un tratamiento tributario más atractivo, a través, por ejemplo, de la suscripción de la convención con Luxemburgo para evitar doble tributación y la homologación del tratamiento impositivo entre los países de la Alianza del Pacífico (AP).
- 1.13 **Avances y nuevos compromisos para reducir los costos logísticos y del comercio para promover la competitividad de las CGV.** La reducción de los costos logísticos se asocia a un aumento en la participación de un país en CGV. La evidencia señala que una mejora de 1 p.p. en el Índice de Desempeño Logístico (IDL), que mide la eficiencia en materia aduanera y la calidad de los servicios logísticos, se correlaciona con un aumento del 8% en las exportaciones de alto valor agregado en las CGV<sup>81</sup>. Asimismo, reducir los costos relacionados con BA y BNA promueve la generación de cadenas de producción regionales y globales. Si América Latina y el Caribe (ALC) redujera a la mitad su arancel promedio (a 3%), su participación en CGV podría incrementar un 7%<sup>82</sup>. Adicionalmente, la armonización regulatoria de BNA entre Colombia y los países de la región incrementaría los flujos comerciales intrarregionales en un 17%<sup>83</sup> ([EEO#2](#)).
- 1.14 En esta línea, la primera operación apoyó la actualización de la Política Nacional Logística (PNL)<sup>84</sup> (CONPES 3982) ([EEO#8](#)); y del régimen aduanero (Decreto 360/2021)<sup>85</sup>. También se apoyó la reducción de aranceles, la homologación de medidas técnicas y el aprovechamiento de acuerdos comerciales. Por ejemplo, se facilitó acceso preferencial para el caucho, textiles y confecciones al mercado de Guatemala; se avanzó en la armonización de reglamentos técnicos de manufactura en productos cosméticos en la Comunidad Andina de Naciones (CAN), aumentando las exportaciones de Colombia a este bloque en más de 42% entre 2021-2023<sup>86</sup>; y se eliminaron BNA en productos de aseo y dispositivos médicos entre los países AP, sectores con un potencial de mercado para Colombia de más de US\$22 millones<sup>87</sup>.
- 1.15 La segunda operación busca consolidar estos avances. Se continuará la modernización de la regulación aduanera, incluyendo la Declaración Anticipada para las operaciones de importación, la cual tiene el potencial de reducir los tiempos logísticos en frontera hasta en 50%<sup>88</sup>. Adicionalmente, se fortalecerá la implementación de la PNL, a través de la modernización del sistema portuario

<sup>80</sup> Manual de buenas prácticas para la implementación de criterios de sostenibilidad en ZF, [MinCIT, 2024](#).

<sup>81</sup> [Blyde, 2014](#); [Kowalski, P., et al., 2015](#); [Catalayud et al. 2021](#).

<sup>82</sup> [BM, 2020](#)

<sup>83</sup> [Blyde, 2024](#). Reduciendo en 50% las distancias regulatorias entre los países de ALC.

<sup>84</sup> Se emitió la nueva PNL (CONPES 3982), que promueve la intermodalidad del transporte y la facilitación del comercio y se aprobó el financiamiento para contribuir con su implementación.

<sup>85</sup> Se armonizó y unificó la regulación aduanera, además de habilitar las declaraciones de importación y exportación electrónicas.

<sup>86</sup> [Integra BID](#).

<sup>87</sup> Atlas of Economic Complexity, 2024.

<sup>88</sup> La declaración anticipada permite entregar información de la mercancía previo a su arribo al territorio aduanero nacional. [DIAN, 2021](#).



colombiano (que incluirá la optimización de operaciones, de infraestructura y la adopción de estándares ambientales); y de la optimización de la intermodalidad del transporte de carga, reduciendo costos de transporte y emisiones por unidad transportada.

- 1.16 Asimismo, se profundizará la integración comercial y regional para reducir los costos derivados de BA y BNA. Se implementará la Política de Comercio Exterior para la Internacionalización ([EEO#9](#)), que prioriza una mayor integración de Colombia con ALC, Asia y África<sup>89</sup>. Como parte de esta estrategia, se profundizará el acuerdo comercial con Costa Rica para eliminar aranceles al sector textil; se implementará el régimen de Tránsito Aduanero Comunitario para la libre circulación de mercancías entre países CAN; se fortalecerá la interoperabilidad de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior (VUCE) de la AP; se suscribirá el acuerdo comercial con Emiratos Árabes Unidos<sup>90</sup>; y se establecerá la comisión conjunta de cooperación en comercio e inversión con Kenia<sup>91</sup>. De manera complementaria, se introducirán incentivos arancelarios para fomentar la producción e inversión en industrias creativas y automotriz. Igualmente, se implementará la estrategia Colombia Exporta Sostenible para cumplir con los estándares de sostenibilidad en las agroexportaciones, y se actualizarán los Planes de Admisibilidad Sanitaria (PAS), que establecen las acciones y recursos necesarios para lograr el acceso a mercados internacionales de productos agropecuarios<sup>92</sup>.
- 1.17 **Avances y nuevos compromisos para promover el desarrollo productivo y exportador para una efectiva inserción en CGV.** Un tejido empresarial productivo y competitivo tiene un efecto positivo sobre la participación de un país en CGV. Empresas con mejores capacidades gerenciales, productivas, exportadoras y con estándares de calidad establecen vínculos más intensivos con empresas extranjeras<sup>93</sup>. La evidencia recopilada por el BID muestra que los programas de fortalecimiento empresarial y promoción comercial son instrumentales para generar encadenamientos efectivos entre la IED y la producción local, impactando especialmente a las MIPYME, debido a que enfrentan mayores barreras de información<sup>94</sup>. En Costa Rica, las empresas locales beneficiarias de programas de desarrollo de proveedores aumentaron sus niveles de productividad hasta en un 23% y sus ventas en un 67%<sup>95</sup>. El impacto de estos programas es mayor cuando hay una coordinación de la oferta de apoyo institucional para fortalecer a las empresas en las distintas etapas de su desarrollo<sup>96</sup> y cuando la institucionalidad opera de manera articulada, siguiendo un objetivo estratégico<sup>97</sup> ([EEO#2](#)).

---

<sup>89</sup> Se medirá mediante la participación de exportaciones NME dirigidas a ALC, Asia y África sobre el total de exportaciones NME. Línea de base 2023: 52.4%.

<sup>90</sup> Colombia exhibe oportunidades comerciales por US\$6,4 millones en agroindustria, [MINCIT, 2023](#); y oportunidades para atraer IED en energías renovables y economía digital, [MINCIT, 2024](#).

<sup>91</sup> Colombia exportó a Kenia US\$ 1,2 millones en 2023, destacándose maquinaria industrial y agrícola. Existe potencial para exportar aceite de palma, productos farmacéuticos y químicos inorgánicos. [ProColombia, 2023](#).

<sup>92</sup> Se medirá el acceso de nuevos productos agropecuarios a nuevos mercados, gracias a la implementación de la Estrategia Colombia Exporta Sostenible y a la implementación de los PAS. Línea base 2023: 188

<sup>93</sup> [Swann, Temple y Sumar \(1996\)](#); [Taglioni y Winkler, 2016](#); [OECD-UNIDO, 2019](#); [Winker, Deborah, et al., 2021](#).

<sup>94</sup> [Volpe and Carballo, 2010](#).

<sup>95</sup> [BID, 2022](#)

<sup>96</sup> [Volpe Martincus, 2010](#)

<sup>97</sup> [Hallak & López \(2022\)](#)

- 1.18 La primera operación apoyó una serie de instrumentos de política orientados a mejorar las capacidades productivas y exportadoras de las MIPYME. Fábricas de Productividad<sup>98</sup> ha beneficiado a 4.676 MIPYME, incrementando su productividad en 33% en promedio<sup>99</sup>, superando programas similares en países como Japón, Estados Unidos y Chile<sup>100</sup>. Fábricas de Internacionalización ha logrado beneficiar a 1.074 MIPYME<sup>101</sup>, incrementando sus exportaciones en un 74% y su probabilidad de exportar en 6 p.p.<sup>102</sup>. Además, se implementaron programas de asistencia técnica para el sector SBC, atendiendo a 432 MIPYME y reportando mejoras en indicadores de productividad de 8%, en promedio, y variaciones positivas en su nivel de ventas<sup>103</sup>. La primera operación también fortaleció el ecosistema empresarial, eliminando más de 200 programas redundantes o sin resultados<sup>104</sup>; y promoviendo el *factoring* electrónico, a través de la plataforma RADIAN<sup>105</sup>. A mayo de 2024, se habían negociado más de 3 millones de facturas electrónicas, equivalentes a US\$15.000 millones<sup>106,107</sup>.
- 1.19 A pesar de estos esfuerzos, Colombia aún exhibe una baja generación de valor agregado en la producción de bienes y servicios y una heterogeneidad productiva regional, que limita los beneficios de la integración internacional. Para abordar estos desafíos, el GNC formuló la Política de Reindustrialización ([EEO#7](#)), orientada a cerrar brechas de productividad, impulsar prácticas empresariales sostenibles y potenciar encadenamientos productivos. La segunda operación promoverá la implementación de esta política, a través de los siguientes instrumentos: [Programa Territorios Clúster](#), permitirá cofinanciar proyectos productivos regionales para la sofisticación de bienes/servicios; [Programa Productividad Verde](#), fortalecerá las capacidades empresariales en adaptación y mitigación al cambio climático; [Programa Calidad para la Reindustrialización](#), cofinanciará la adopción de estándares de calidad; [Programa para el Fortalecimiento del Parque Tecnológico Guatiquará](#), financiado por la Asociación de Parques Tecnológicos de Corea, promoverá el uso y adopción de tecnologías digitales; y el [Programa Encadena-Mejores Proveedores](#), mejorará las capacidades de las MIPYME para alinearse con estándares operativos globales y facilitar la transferencia de tecnología y buenas prácticas de la IED hacia la industria local. Complementariamente, la segunda operación, promoverá la reducción de la brecha de financiamiento productivo de las MIPYME, mediante nuevas líneas de crédito para la modernización de activos productivos, adopción de prácticas sostenibles e internacionalización. Además, se promoverá el uso y expansión de modelos alternativos de calificación crediticia, basados en datos

---

<sup>98</sup> Programa que brinda asistencia técnica, a la medida de las empresas, para mejorar sus indicadores de productividad y rentabilidad.

<sup>99</sup> [FP, mayo 2024](#).

<sup>100</sup> [Fedesarrollo, 2021](#); [Econometría, 2022](#); [Economía Urbana, 2023](#).

<sup>101</sup> [Fábricas de Internacionalización, empresas beneficiarias de las convocatorias 2020, 2021 y 2022](#).

<sup>102</sup> [Evaluación de impacto, BID, 2022](#). Los resultados positivos de la evaluación permitieron, abrir dos convocatorias adicionales, recoger data desagregada por género y derivar un programa enfocado en mujeres empresarias (Ella Exporta).

<sup>103</sup> [Programas SBC, Colombia Productiva, julio 2024](#).

<sup>104</sup> [DNP, 2023](#)

<sup>105</sup> El RADIAN administra el registro, consulta y trazabilidad de las Facturas Electrónicas de Venta como Título Valor que circulan en el territorio nacional.

<sup>106</sup> [RADIAN, 2024](#)

<sup>107</sup> [Ver resumen de los resultados alcanzados con la primera operación](#).

electrónicos de transacciones (como los generados por el uso de facturas electrónicas) para expandir el acceso a créditos formales de las MIPYME<sup>108</sup>.

1.20 Finalmente, esta operación impulsará la coordinación entre las entidades del orden nacional, regional y el sector privado para garantizar que el apoyo al desarrollo productivo y exportador responda a las necesidades empresariales y territoriales. En este frente, se impulsará la reforma del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación (SNCI)<sup>109</sup>, integrando instancias de coordinación nación-región para formular instrumentos de apoyo empresarial de acuerdo con los niveles de productividad y competitividad de los departamentos. También se apoyará la conformación de la Red Nacional de Agencias Promotoras de Inversión (Red Invest), conformada por 14 agencias regionales, para atraer la IED que contribuya a la transformación productiva de las regiones. Adicionalmente, se dará continuidad a la implementación de la Metodología Articulación para la Competitividad (ArCo)<sup>110</sup> para optimizar el impacto y la eficiencia de los instrumentos de desarrollo empresarial, unificando las funciones de iNNpulsa Colombia y Colombia Productiva; y promoviendo evaluaciones de impacto para diseñar o escalar programas basados en evidencia (se prioriza la evaluación de impacto del Programa de Fábricas de Internacionalización (segunda y tercera convocatoria) y del Programa Encadena-Mejores Proveedores<sup>111</sup>, las cuales serán apoyadas por el Banco [EER#4](#)).

1.21 **Justificación, principales medidas de política e impactos.** El programa forma parte del trabajo continuo del Banco con el GNC para que la internacionalización de la economía colombiana se convierta en un motor de crecimiento (ver ¶1.23,1.25). La segunda operación de la serie programática busca lograr los siguientes impactos: (i) reducir los costos de transacción y mejorar la seguridad jurídica para facilitar la atracción y el establecimiento de IED productiva, a través de reformas que promueven la simplificación y digitalización de trámites (VUI/SIED) y la competitividad del entorno de negocios (acuerdos internacionales, ZF); (ii) reducir los costos del comercio (logísticos, asociados a BA y BNA) para facilitar las operaciones de comercio exterior, a través de reformas aduaneras, logísticas y de integración comercial (modernización del régimen aduanero, implementación PNL, política de comercio exterior); y (iii) fortalecer las capacidades productivas y exportadoras de las MIPYME a través de la implementación de innovadores instrumentos de política, con enfoque de género, (programas de desarrollo de proveedores, de mejora de la calidad, de sostenibilidad ambiental y formación exportadora) y de reformas institucionales que optimicen la oferta de apoyo empresarial. Esta segunda operación profundiza la implementación de las reformas impulsadas por la primera operación (70% de las medidas) e incluye nuevas políticas (30%) que buscan redoblar esfuerzos para promover una integración más competitiva, sostenible e inclusiva de la economía

---

<sup>108</sup> [DNP/BID, 2024](#)

<sup>109</sup> Esquema de coordinación público-privada, que busca aumentar los niveles de competitividad, productividad e innovación en el país.

<sup>110</sup> Se medirá el porcentaje de instrumentos para las MIPYMES con presupuesto igual o superior a COP 1.000 millones (US\$250.000). Un valor más alto de este indicador indica una mayor focalización de los recursos en instrumentos de mayor alcance e impacto.

<sup>111</sup> Se medirá la variación en la proporción de MIPYMES exportadoras, beneficiarias del Programa Fábricas de internacionalización, versus grupo de control; y la proporción de MIPYMES beneficiarias del Programa ENCADENA, que reportan un aumento en sus ventas.



colombiana en las CGV ([EEO#1](#)). La importancia de estas reformas está documentada en la evidencia empírica discutida en los párrafos previos (¶1.5, 1.8, 1.9, 1.13, 1.17) y en el anexo de teoría del cambio ([EEO#2](#)).

- 1.22 **Cierre de la serie programática y desafíos pendientes.** La aprobación de esta segunda operación permitirá cerrar la serie programática iniciada en 2022, reflejando el compromiso del GNC y del Banco con el proceso de reforma. Este programa de crecimiento económico ha impulsado una agenda comprehensiva de políticas públicas de Estado, que ha trascendido administraciones, y que busca que la integración del país en las cadenas globales y regionales de producción se traduzca en empleos de calidad, mayor productividad y un crecimiento sostenido de todas las regiones del país. Dada la sostenibilidad de las reformas (¶1.23, 2.6) y las acciones de mitigación de riesgos asociados a su implementación (¶2.5), se espera que estas reformas se escalen en el mediano y largo plazo. Sin embargo, quedan desafíos pendientes, varios de los cuales han sido señalados en el último informe país del Fondo Monetario Internacional (FMI)<sup>112</sup>. En materia de inversión, es importante seguir avanzando en la consolidación fiscal, continuar con la simplificación y digitalización de trámites a través de la VUI, especialmente a nivel subnacional, e impulsar procesos de modernización y digitalización de entidades como la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA)<sup>113</sup>. En materia de facilitación e integración comercial, es fundamental completar los proyectos de infraestructura y servicios logísticos proyectados en los planes maestros de transporte intermodal, fluvial y férreo y en la política portuaria; consolidar el sistema aduanero, optimizar la VUCE y expandir la interoperabilidad de estos sistemas a nivel nacional y regional (AP, CAN); así como profundizar el aprovechamiento de acuerdos comerciales que mejoren el acceso al mercado y fortalezcan la integración económica del país. Finalmente, en términos de desarrollo productivo y exportador, será esencial seguir fortaleciendo la capacidad técnica y la articulación institucional del gobierno, a nivel central, subnacional y con el sector privado, para consolidar el proceso de reforma. Como se describe a continuación, el Banco cuenta con una amplia batería de instrumentos de apoyo para abordar muchos de los desafíos pendientes.
- 1.23 **Valor agregado del Banco.** Durante más de dos décadas, el Banco ha apoyado consistentemente las políticas de internacionalización en Colombia<sup>114</sup>. Para contribuir al cumplimiento y sostenibilidad de la segunda operación de la serie, el Banco ha dispuesto un conjunto de instrumentos de intervención, que incluyen préstamos de inversión, Cooperaciones Técnicas (CT) y asesoría técnica en áreas clave como comercio, inversión y desarrollo exportador. Actualmente, a través de un préstamo de inversión, el Banco apoya el diseño e implementación de la VUI y del servicio de defensoría del inversionista, posicionando a Colombia como

---

<sup>112</sup> [FMI, Reporte País No. 24, Mayo 2024](#)

<sup>113</sup> El ICA y el INVIMA facilitan licencias y vobos sanitarios y fitosanitarios para exportar o producir en el país.

<sup>114</sup> El Banco ha facilitado el análisis de los cuellos de botella de la internacionalización, el diálogo de políticas y la formulación de respuestas efectivas, mediante cuatro préstamos de inversión [3155/OC-CO](#); [4929/OC-CO](#); [5148/OC-CO](#); [5229/OC-CO](#) y múltiples CT no reembolsables: [ATN/OC-17357-CO](#); [ATN/OC-17157-RG](#); [ATN/KK-16944-RG](#); [ATN/OC-17357-CO](#); [ATN/MR-17474-RG](#); [ATN/OC-17836-CO](#); [ATN/OC-18605-RG](#); [ATN/OC-16812-RG](#); [ATN/OC-18676-CO](#); [ATN/OC-19286-CO](#); [ATN/OC-19600-RG](#); [ATN/OC-20187-RG](#); [ATN/OC-20824-CO](#).

- pionero en la región con reformas que mejoran el clima de negocios ([4929/OC-CO](#) - condición 2.1 y 2.2).
- 1.24 En materia de logística e integración comercial, el Banco respalda la transformación tecnológica de la DIAN, mejorando su gestión tributaria y aduanera ([5148/OC-CO](#) – condición 3.1.1). Además, ha financiado la implementación de la PNL a través de varios préstamos de inversión ([3130/OC-CO](#)<sup>115</sup>; [5229/OC-CO](#) – condición 3.1.2), fortaleciendo la intermodalidad del transporte y facilitando el comercio. También ha ofrecido apoyo técnico y financiero para profundizar la integración regional en la CAN ([ATN/OC-20102-RG](#) – condición 3.2.1); y en la AP ([ATN/OC-18675-RG](#) – condición 3.2.1). Además, el Banco apoya la identificación de cadenas productivas agroalimentarias con potencial exportador ([ATN/OC-19600-RG](#)), la actualización de los PAS y la implementación de la Estrategia Colombia Exporta Sostenible ([ATN/OC-18676-CO](#), [ATN/OC-20824-CO](#) – condición 3.2.3).
- 1.25 En cuanto a desarrollo productivo y exportador, el Banco brinda apoyo técnico integral a la Política de Reindustrialización: fomentando modelos de coordinación multiactor para la efectiva implementación de la política a nivel territorial ([ATN/OC-20534-CO](#) – condición 4.1 y 4.2); implementando programas como el de Desarrollo de Proveedores y Clústers ([4929/OC-CO](#) - condición 4.1); y promoviendo la optimización y escalamiento de los instrumentos de desarrollo empresarial con base en evidencia, ([ATN/FG-17779-CO](#); [ATN/OC-20824-CO](#) – condición 4.3). Finalmente, el Banco también acumula una larga trayectoria promoviendo el acceso al crédito productivo ([CO-O0004](#); [4939/OC-CO](#); [5169/TC-CO](#); [5796/OC-CO](#)), impulsando modelos alternativos de calificación crediticia ([ATN/OC-20563-RG](#); [3155/OC-CO](#)<sup>116</sup> – condición 4.4) y apoyando el diseño, implementación y evaluación de instrumentos financieros y no financieros para las mujeres empresarias ([ATN/MR-17474-RG](#); [ATN/OC-19023-CO](#); [4929/OC-CO](#) - condición 4.5). Ver [EEO#5](#) y [EER#3](#).

---

<sup>115</sup> [Informe de Terminación del Proyecto \(PCR\), 2022: satisfactorio.](#)

<sup>116</sup> [PCR 2022: satisfactorio.](#)

## Apoyo del Banco a

# LA INTEGRACIÓN COMPETITIVA DE COLOMBIA EN LAS CGV

● Actividades apoyadas por Préstamo  
● Actividades apoyadas por CT



Gráfica I. Apoyo del Banco a la Integración Competitiva a de Colombia en las CGV

1.26 **Conocimiento sectorial y lecciones aprendidas.** El Banco cuenta con amplia experiencia en el diseño e implementación de programas de reforma de política para modernizar el marco normativo-institucional y promover la inversión, el comercio y el desarrollo productivo/exportador<sup>117</sup>. Una evaluación en Uruguay mostró que los programas de reforma, impulsados por el Banco, habilitaron un crecimiento adicional del stock promedio de IED de 7.2 p.p y una reducción promedio de 24% en los tiempos de procesamiento aduanero. Las lecciones aprendidas indican que: (i) las reformas de política tienen mayor impacto cuando se ejecutan en conjunto con otros instrumentos del Banco; (ii) la coordinación de reformas e instituciones entre sectores (inversión, facilitación del comercio, logística, desarrollo productivo, género) ha contribuido a darle integralidad, efectividad y sostenibilidad a la política de internacionalización; y (iii) la evaluación de las reformas y programas impulsados por un PBP son fundamentales para fortalecer y asegurar la efectividad de este tipo de instrumentos. Estas lecciones se aplicaron en el diseño de este programa: (i) los programas [3155/OC-CO](#), [4929/OC-CO](#), [5148/OC-CO](#), [5229/OC-CO](#), así como las CT mencionadas permiten poner en marcha las reformas e instrumentos de política del PBP, garantizando su implementación y potenciando el valor agregado del Banco; (ii) el presente PBP es multisectorial<sup>118</sup> y busca articular las políticas de inversión, comercio y desarrollo productivo y exportador, para una efectiva integración de Colombia en las CGV; y (iii) se contempla la implementación de evaluaciones de

<sup>117</sup> Programa para el posicionamiento internacional del Uruguay ([2920/OC-UR](#), 2013, US\$550M); ([3365/OC-UR](#), 2014, US\$120M) y ([3418/OC-UR](#), 2015, US\$247M); Programa de Modernización del Marco de Inversión, Comercio e Innovación del Uruguay ([4430/OC-UR](#), 2017, US\$25M); ([4857/OC-UR](#), 2019, US\$250M).

<sup>118</sup> Incorpora reformas apoyadas por IFD/CMF (instrumentos financieros, modelos de calificación crediticia); IFD/CTI (apoyo a la política de reindustrialización, definición del nuevo modelo institucional y operativo de Colombia Productiva e INNpulsas); INE/TSP (PNL).

impacto de los programas de apoyo empresarial para obtener evidencia empírica de su efectividad.

- 1.27 **Coordinación con otros cooperantes.** La operación será financiada con recursos del Capital Ordinario (CO) del Banco por US\$500 millones y contará con un cofinanciamiento de US\$100 millones por parte de la Facilidad de Corea para el Co financiamiento del Desarrollo de la Infraestructura de América Latina y el Caribe (KIF). El Banco, en consulta con el Gobierno de Colombia, explorará la posibilidad de colaborar con el Gobierno de Corea en proyectos futuros, como PBP, préstamos de inversión e iniciativas de intercambio de conocimientos. El objetivo principal es compartir las mejores prácticas de Corea y fomentar discusiones productivas entre Corea y Colombia. Ejemplos que podrían considerarse incluyen programas de apoyo empresarial para MIPYME, ZF y desarrollo logístico.
- 1.28 **Coordinación con BID Invest.** Se mantiene una relación estratégica con BID Invest en dos áreas clave para contribuir a la consolidación del proceso de reforma. Primero, el portafolio de productos de BID Invest se socializa entre los inversionistas, atendidos por ProColombia<sup>119</sup>, que indican necesidades de financiamiento para establecer o ampliar sus operaciones en el país, especialmente en los sectores de agronegocios y energía renovable. Gracias a esta coordinación, el BID se está posicionando como un Grupo que ofrece soluciones tanto al sector público para mejorar el ambiente de negocios, como al sector privado, contribuyendo a la materialización de sus inversiones. Además, BID Invest y sus clientes participarán en la validación y mejora continua de los servicios y trámites electrónicos ofrecidos por la VUI y el SIED, a través de grupos focales especializados organizados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) y ProColombia, con el apoyo del Banco.
- 1.29 **Alineación Estratégica.** El programa está alineado con la Estrategia Institucional del Grupo BID (CA-631), específicamente con los objetivos de: (i) abordar el cambio climático, al promover reformas que impulsan la adopción de estándares de sostenibilidad en el sector productivo y exportador y en la actividad logística. Según la [metodología conjunta de los Bancos Multilaterales de Desarrollo de estimación de financiamiento climático](#), se ha estimado un financiamiento climático del 14,59%; (ii) impulsar el crecimiento regional sostenible, mediante la promoción de una integración más competitiva, sostenible e inclusiva del país en las CGV. El programa también se alinea con las siguientes áreas de enfoque operativo: (i) biodiversidad, capital natural y acción por el clima; (ii) igualdad de género (ver [EEO#5](#)); (iii) capacidad institucional, estado de derecho y seguridad ciudadana; (iv) infraestructura sostenible, resiliente e inclusiva; (v) desarrollo productivo e innovación; y (vi) integración regional. Asimismo, la operación está alineada con la Estrategia de País del Grupo BID con Colombia 2024-2027 (GN-3238), objetivo estratégico que busca “promover un mayor crecimiento y productividad” al impulsar reformas que priorizan la mejora del clima de negocios para atraer IED, el desarrollo de infraestructura logística, la simplificación y digitalización de los procesos de comercio exterior y el crecimiento y sofisticación empresarial para contribuir a una integración más competitiva de Colombia en las CGV. Esta operación también es consistente con los Marcos Sectoriales de:

---

<sup>119</sup> Agencia Nacional de Promoción de Exportaciones, Inversiones, Turismo y Marca País.

- (i) Integración y Comercio (GN-2715-11) al promover la atracción de IED, la reducción de costos logísticos y el desarrollo exportador; (ii) Innovación, Ciencia y Tecnología (GN-2791-13) al promover el cierre de brechas de productividad empresarial; (iii) Financiamiento a Largo Plazo (GN-2768-12) al promover el acceso a financiamiento productivo; (iv) Cambio Climático (GN-2835-13) mediante la integración de consideraciones de sostenibilidad ambiental; y (v) Género y Diversidad (GN-2800-13) al fomentar el cierre de brechas de género en el ámbito empresarial. Finalmente, la operación se alinea con el Marco de Acción de Empleo con Perspectiva de Género – MAEG (GN-3057, OP-2289-1), pilar empresas y emprendimientos, categoría 1, por las medidas en apoyo a MIPYME contempladas en el Componente IV.
- 1.30 **Alineación con el Acuerdo de París (PA).** Esta operación ha sido analizada utilizando el [Marco Conjunto de los BMD para el Análisis de Alineación con París](#) y el [Enfoque de Implementación para la Alineación con el Acuerdo de París \(PAIA\) del Grupo BID](#) (GN-3142-1) y se ha determinado que la operación está alineada con: (i) la meta de adaptación del PA; y (ii) la meta de mitigación del AP con base en un análisis específico. La alineación se basó en la consideración de los siguientes elementos: los incentivos para la industria automotriz no dan ventaja competitiva a los vehículos de combustión frente a los eléctricos y busca promover inversión en estos últimos; sobre Colombia Exporta Sostenible, se trata de una Hoja de Ruta para cumplir con los requisitos de exportación bajo el Pacto Verde Europeo y los PAS abarcan requisitos legales de sanidad agropecuaria. Por tanto, la operación es congruente con la NDC y LTS y no se identifican riesgos de emisiones comprometidas, ni de transición, ni de activos varados ([EEO#4](#)).
- B. Objetivos, componentes y costo**
- 1.31 **Objetivos.** El objetivo general de esta serie programática y su segunda operación es promover la integración de Colombia en las CGV para impulsar el crecimiento económico. Los objetivos específicos son: (i) facilitar la atracción y el establecimiento de IED productiva; (ii) facilitar las operaciones de comercio exterior; y (iii) fortalecer las capacidades productivas y exportadoras de las MIPYME.
- 1.32 **Componente I. Estabilidad Macroeconómica.** Mantener un entorno macroeconómico consistente con los objetivos del programa y los lineamientos de la Carta de Política y la Matriz de Políticas.
- 1.33 **Componente II. Atracción y facilitación de IED productiva.** Incluye: (2.1) que se haya puesto en marcha la VUI como una herramienta para facilitar la información, gestión y el cumplimiento de trámites relacionados con el ciclo de inversión y se haya fortalecido su operación, gobernanza y sostenibilidad; (2.2) que se haya puesto en marcha el SIED como un mecanismo para la resolución alternativa de conflictos de inversión y se haya fortalecido su modelo de atención y gobernanza; (2.3) que se haya fortalecido el régimen de zonas francas como un instrumento de desarrollo exportador y productivo sostenible; (2.4) que Colombia haya avanzado en la adopción de instrumentos internacionales para brindar seguridad jurídica y un tratamiento tributario más competitivo a los inversionistas.



1.34 **Componente III. Profundización de las medidas de logística, facilitación e integración comercial.**

- a. **Subcomponente III.1. Profundización de las medidas de logística y facilitación comercial.** Incluye: (3.1.1) que se haya avanzado con el proceso de modernización del régimen aduanero, adoptando nuevas medidas para fortalecer el control fronterizo y reducir los tiempos y costos logísticos en frontera; (3.1.2) que se haya avanzado con la implementación de la PNL, a través de la modernización y sostenibilidad de la actividad portuaria y la formulación del plan maestro de transporte que prioriza proyectos e inversiones para promover la multimodalidad en el país.
- b. **Subcomponente III.2. Profundización de las medidas de integración comercial y aprovechamiento de acuerdos comerciales.** Incluye: (3.2.1) que se haya publicado y avanzado en la implementación de la nueva Política de Comercio Exterior para la Internacionalización, que prioriza una nueva agenda de integración comercial con los bloques económicos regionales y subregionales en ALC, Asia y África; (3.2.2) que se hayan puesto en marcha incentivos arancelarios para fomentar la producción e inversión en las industrias creativas y en la industria automotriz; (3.2.3) que se haya lanzado la estrategia Colombia Exporta Sostenible e iniciado el proceso de actualización de los PAS para potenciar las agroexportaciones, teniendo en cuenta los requerimientos de sostenibilidad a nivel global.

1.35 **Componente IV. Promoción del desarrollo productivo y exportador.** Incluye: (4.1) que se haya publicado y avanzado en la implementación de la Política Nacional de Reindustrialización, que busca fortalecer las capacidades de las MIPYME para producir bienes y servicios de mayor valor agregado, de manera sostenible, con estándares de calidad, haciendo uso intensivo de tecnologías emergentes y vinculándose activamente en cadenas de valor; (4.2) que se hayan fortalecido los mecanismos de coordinación y concertación entre las entidades del orden nacional, regional y el sector privado para promover un desarrollo productivo y exportador más incluyente en los territorios del país y facilitar la atracción de inversión hacia las regiones; (4.3) que se haya avanzado en la implementación de la Metodología ArCo, que busca optimizar y generar más eficiencia en el diseño de instrumentos y recursos de apoyo empresarial; (4.4) que se haya avanzado en la formulación de instrumentos para reducir la brecha de financiamiento productivo de las MIPYME, promoviendo nuevas líneas de crédito y la utilización de modelos de calificación crediticia, basados en datos electrónicos de transacciones, gracias a la actualización de la reglamentación de la factura electrónica y de los documentos electrónicos equivalentes; (4.5) que se hayan puesto en marcha medidas para promover el crecimiento y la internacionalización de las empresas lideradas por mujeres, a través del fortalecimiento institucional y financiero del FMLP, la implementación de instrumentos financieros y no financieros, y la puesta en marcha de mecanismos de coordinación intersectorial para armonizar y fortalecer la oferta institucional para las mujeres empresarias<sup>120</sup>.

---

<sup>120</sup> Ver [EEO#5](#) para más información sobre el diagnóstico y las reformas planteadas para promover el crecimiento e internacionalización de las empresas lideradas por mujeres.

- 1.36 **Cambios en los mecanismos activadores de política y justificación.** Los mecanismos activadores de la segunda operación que se consideraron en la primera operación se cumplieron satisfactoriamente en un 86% (24/28) y 7% (2/28) se cumplieron parcialmente, señalando el compromiso del GNC con el PBP. En acuerdo con el GNC y el Banco, estos mecanismos activadores se ajustaron para dar lugar a catorce condiciones de política para la segunda operación ([EEO#1](#)). Los cambios buscan priorizar y focalizar las reformas e instrumentos de política para acelerar y amplificar los resultados esperados de la serie programática, así como darle mayor solidez y profundidad a las reformas para alinearse con las recientes recomendaciones de la Oficina de Evaluación y Supervisión (OVE) (RE-582-2).
- 1.37 Los principales cambios son: (i) trece mecanismos activadores originales (2.1, 3.1.2, 3.2.2, 3.2.3, 3.2.4, 3.2.7, 3.2.8, 4.4, 4.5, 4.6, 4.8, 4.9, 4.10) se eliminan para la segunda operación, integrándose en otras condiciones de política o incluyéndose como mecanismos activadores de las nuevas reformas, sin afectar el cumplimiento de los objetivos específicos del Programa; (ii) once condiciones de política cuya redacción fue fortalecida para reflejar actualizaciones, inclusión de nuevos medios de verificación más potentes (leyes, decretos), integración de reformas en una sola condición y/o describir mejor el resultado buscado (2.1, 2.2, 2.3, 3.1.1, 3.1.2, 3.2.1, 3.2.2, 3.2.3, 4.1, 4.3 y 4.5); (iii) dos mecanismos activadores (2.5 y 2.6) no se cumplieron al extenderse en el tiempo la firma de un par de acuerdos internacionales y se reemplazaron e integraron en una sola condición de política (2.4), sin afectar el alcance de los objetivos propuestos; (iv) se incluye una nueva condición de política (4.2) por su relevancia para el cumplimiento de los objetivos específicos de la serie al promover mecanismos de coordinación entre las entidades del orden nacional, regional y el sector privado para promover un desarrollo empresarial más incluyente en los territorios del país; y (v) el mecanismo activador original 4.3, referente a la evaluación de la plataforma RADIAN como habilitadora del *factoring* electrónico, si bien fue cumplido, se reemplaza por una nueva condición más potente (4.4) (respalda por líneas de crédito y decretos), que recoge nueva normativa e instrumentos innovadores para promover al acceso al financiamiento productivo para las MIPYME.

### C. Indicadores claves de resultados

- 1.38 **Resultados esperados.** El logro del objetivo general de desarrollo se medirá a través del aumento del valor agregado externo contenido en exportaciones colombianas (mide el grado de inserción del país en las CGV) y del aumento en la participación de las exportaciones de bienes no minero energéticos y servicios en el total de exportaciones. El logro de los objetivos específicos de desarrollo se medirá a través de: (i) incremento de los flujos de IED en sectores no extractivos y no financieros; y aumento en la proporción de trámites de inversión digitalizados disponibles en la VUI; (ii) disminución del costo logístico de las empresas como porcentaje de ventas; aumento de la participación de las exportaciones NME a ALC, Asia y África; aumento en el número de productos con acceso sanitario y/o fitosanitario a mercados internacionales; (iii) incremento en la proporción de MIPYME, atendidas en el Programa Encadena, que reportan un aumento en sus ventas; incremento en la proporción de MIPYME exportadoras, atendidas en el Programa FI, versus MIPYME no beneficiarias; incremento en la proporción de instrumentos para las MIPYMEs con presupuesto igual o superior a COP 1.000

millones; incremento en la proporción de MIPYME lideradas por mujeres, beneficiarias del Programa Ella Exporta a África, que reportan un aumento de sus exportaciones. Las fuentes de información se actualizan periódicamente por las instancias correspondientes y varias de ellas, como la VUI, ENL, Programa Encadena, son financiadas por préstamos de inversión.

- 1.39 **Beneficiarios.** El universo potencial de beneficiarios directos es: (i) el Gobierno de Colombia, que se beneficiará de mayores ingresos debido a un aumento de las inversiones privadas, exportaciones y una mayor productividad empresarial, así como de una mayor eficiencia gracias a las reformas en digitalización de trámites de inversión y comercio exterior; (ii) aproximadamente 900 inversionistas, entre nuevos e instalados, atendidos por ProColombia anualmente, quienes se beneficiarán de un entorno empresarial más competitivo y menores costos de transacción; (iii) 43.683 empresas que realizan operaciones de comercio exterior<sup>121</sup>, que contarán con mejores servicios logísticos y menores costos en sus actividades comerciales internacionales; y (iv) 211.504 MIPYME con potencial exportador<sup>122</sup> y aproximadamente 29.000 MIPYME lideradas por mujeres con potencial exportador<sup>123</sup>, que podrán postularse a los diferentes instrumentos promovidos por el programa para mejorar sus capacidades productivas y exportadoras. Adicionalmente, la ciudadanía en general será beneficiaria indirecta, al acceder a más y mejores empleos, una oferta más amplia de productos y servicios, a precios competitivos, y los efectos positivos que trae consigo la igualdad de género en el entorno empresarial.
- 1.40 **Análisis Económico.** Con base en recomendaciones de OVE en su revisión sobre Evaluabilidad de los Proyectos del Banco de 2011<sup>124</sup> y en los resultados de la revisión de las prácticas y estándares de evaluación para los préstamos de apoyo a reformas de política llevada a cabo por el Grupo de Cooperación de Evaluación (compuesto por las Oficinas de Evaluación Independiente de los Bancos Multilaterales de Desarrollo)<sup>125</sup>, previsto en el documento GN-2489-5 (Revisión de la Matriz de Efectividad en el Desarrollo (DEM) para Operaciones con y sin Garantía Soberana) que, entre otros, señalan que no resultaría necesario incluir un análisis de eficiencia en el uso de los recursos financieros<sup>126</sup>, se determinó que no se realizará un análisis económico para este tipo de préstamo

---

<sup>121</sup> [Directorio DIAN, 2023](#)

<sup>122</sup> A 2023, existían 1'727.987 MIPYME, según [MINCIT y RUES](#). De acuerdo con la [Encuesta MIPYME de ANIF 2022-2023](#), las MIPYME se distribuyen así: 30% Industria; 30% servicios; 30% comercio; 10% construcción. El 20,9% de las MIPYME industriales (108.344) y el 19,9% de las de servicios (103.160) tienen considerado implementar planes de internacionalización. Se asume que el total de empresas (211.504) que contemplan implementar planes de internacionalización podrían postularse a los instrumentos del programa.

<sup>123</sup> Según [Confecámaras](#), a 2023, el 13% de las empresas constituidas como sociedades son dirigidas por mujeres, es decir, 225.000 compañías. Adicionalmente, un [estudio de la OCDE](#) revela que solo el 13% de las empresas lideradas por mujeres en Colombia, exportan. Por lo tanto, aproximadamente 29.000 empresas lideradas por mujeres tendrían el potencial de exportar y por lo tanto, de postularse a los instrumentos del programa.

<sup>124</sup> RE-397-1: Actualmente, el puntaje de la sección de análisis económico se calcula utilizando el valor máximo del análisis de costos y beneficios y del análisis de la eficacia en función de los costos. Sin embargo, estos análisis no pueden aplicarse a los préstamos en apoyo de reforma de política.

<sup>125</sup> *Good Practice Standards for the Evaluation of Public Sector Operations. Evaluation Cooperation Group, Working Group on Public Sector Evaluation, 2012 Revised Edition.* Febrero de 2012.

<sup>126</sup> Según el ECG, los PBL deben ser evaluados de acuerdo con la relevancia, efectividad y sostenibilidad. La eficiencia no se incluyó como criterio, dado que el dimensionamiento de los PBL está vinculado a la brecha de financiamiento de un país, siendo independiente de los beneficios del proyecto.



como fue informado al Directorio del Banco. Por lo tanto, la presente operación de préstamo no incluye un análisis económico y, por consiguiente, no se considera el análisis económico para efectos de evaluabilidad en la DEM.

## II. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y PRINCIPALES RIESGOS

### A. Instrumentos de financiamiento

2.1 **Instrumento financiero.** La presente operación es la segunda de dos operaciones consecutivas vinculadas técnicamente entre sí, pero financiadas de forma independiente bajo la modalidad PBP. De acuerdo con el documento Préstamos en Apoyo de Reformas de Política: Directrices sobre Preparación y Aplicación (CS-3633-2), el PBP constituye el instrumento más apropiado ya que: (i) facilita un diálogo continuo de política entre el país y el Banco; (ii) permite un monitoreo del avance del proceso de reforma; (iii) brinda flexibilidad al Banco y al país para adaptarse a nuevos conocimientos y/o sucesos que ocurran; y (iv) brinda la oportunidad de evaluar los avances logrados en la primera operación.

2.2 **Dimensionamiento.** El monto de esta segunda operación es de hasta US\$500 millones con cargo al CO del Banco; y US\$100 millones con cargo al KIF. Este monto contribuye a atender las necesidades de recursos fiscales del país, si bien no guarda relación directa con los costos de las reformas, siguiendo lo dispuesto en el literal (b) del párrafo 3.27 del documento CS-3633-2. La operación representa 1,7% de las necesidades de financiamiento del GNC para 2024 y 10,5% de los desembolsos externos proyectados<sup>127</sup>.

### B. Riesgos ambientales y sociales

2.3 No se espera que esta operación genere efectos negativos significativos y directos sobre el medio ambiente y los recursos naturales del país; por lo tanto, el PBP está excluido del alcance del Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del BID (GN-2965-23), de conformidad con lo dispuesto en su párrafo 4.7 del MPAS.

### C. Riesgos fiduciarios

2.4 No se identifican riesgos fiduciarios. El instrumento financiero propuesto provee fondos de libre disponibilidad para apoyo presupuestario sobre la base de la existencia de un marco de política fiscal responsable. El prestatario cuenta con sistemas nacionales de gestión financiera adecuados y validados por la Guía del BID para determinar el nivel de desarrollo de los Sistemas Nacionales de Gestión Financiera Pública de Colombia (GUS, 2022).

### D. Otros riesgos y temas claves

2.5 **Entorno de Ejecución.** Se identificaron los siguientes riesgos de nivel medio relacionados con el entorno de ejecución:

---

<sup>127</sup> La tasa de cambio que se asume es la que utiliza el MFMP 2024 para desembolsos externos.

- a. **Institucional.** Potenciales dificultades de coordinación interinstitucional, debido a la diversidad de agencias nacionales y territoriales con injerencia en la política de internacionalización, podrían retrasar la implementación de las medidas de política. Para mitigar su impacto se prevé: (i) apoyar al DNP, en su rol de coordinador técnico del Programa, en la implementación de los modelos de articulación nación-región para la efectiva implementación de las políticas; (ii) apoyar directamente la gestión de los nuevos comités temáticos del reformado SNCI, como el comité de facilitación de IED, facilitación del comercio, y de desarrollo productivo, así como la articulación de estos comités con el nuevo comité de territorialización para garantizar una ágil implementación y seguimiento de los instrumentos de política; y (iii) apoyar la implementación de la metodología ArCO, como una herramienta que orienta la formulación de instrumentos de política basados en evidencia, evita redundancias y mejora la eficiencia del gasto.
  - b. **Institucional y político.** La falta de operativización de las políticas debido al limitado espacio fiscal, limitada capacidad técnica, alta rotación de autoridades, o a la falta de compromiso de las entidades para avanzar con el proceso de medición, monitoreo y evaluación de las reformas. Para mitigar el riesgo: (i) el programa está respaldado por políticas públicas de Estado (CONPES) que definen líneas estratégicas, responsables, cronograma y asignación de recursos para su debida implementación; (ii) el Banco apoya al país, a través de préstamos de inversión y múltiples CT (§§1.22-1.28), para fortalecer la capacidad técnica de las agencias y facilitar la implementación de las medidas de política; (iii) el Banco, a través de esta serie programática, contribuye a dar continuidad al proceso de reforma, a pesar del cambio de autoridades; y (iv) el Banco brindará apoyo técnico al prestatario y al DNP para monitorear la implementación de las reformas de acuerdo con el Plan de Monitoreo y Evaluación (PME) y para adelantar las evaluaciones de impacto necesarias que permitan escalar o modificar las reformas con base en su efectividad.
- 2.6 **Sostenibilidad.** La sostenibilidad de las reformas se enmarca en tres pilares fundamentales: (i) todas las medidas contempladas en el programa forman parte de políticas de Estado, que el país ha implementado durante décadas y que se profundizan con el compromiso del actual GNC, reflejado en el PND 2022-2026 y en el MFMP 2024; (ii) el programa está respaldado por leyes, decretos, CONPES de política pública, acuerdos internacionales, asegurando la profundidad de las reformas y su alineación con la agenda de largo plazo del país; y (iii) el acompañamiento técnico del Banco, a través múltiples instrumentos (préstamos de inversión, CTs, diálogo técnico), contribuirá a la implementación y sostenibilidad de las medidas de política apoyadas por esta operación (§§1.22-§§1.28)

### III. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN

#### A. Resumen de los arreglos de implementación

- 3.1 **Prestatario y Organismo Ejecutor (OE).** El prestatario es la República de Colombia. El OE es Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), que contará

con el apoyo del DNP, como coordinador técnico. El OE en coordinación con el DNP serán responsables de: (i) impulsar acciones asociadas al logro de los objetivos de política; (ii) proveer evidencia del cumplimiento de las condiciones de política; y (iii) recopilar y entregar al Banco la información necesaria para evaluar los resultados del programa.

- 3.2 **Condiciones contractuales especiales previas al primer y único desembolso del financiamiento:** el primer y único desembolso está condicionado al cumplimiento de las condiciones de reforma de política de conformidad con lo establecido en la Matriz de Políticas (Anexo II) y en la Carta de Política, en adición a las demás condiciones establecidas en el Contrato de Préstamo. Se confirmará el cumplimiento de las condiciones de política mediante la Matriz de Medios de Verificación ([EER#2](#)). El Banco podrá solicitar auditoría externa del programa en caso de considerarlo pertinente.

#### **B. Resumen de los arreglos para el monitoreo de resultados**

- 3.3 **Monitoreo.** Se elaboró un PME ([EER#4](#)) para monitorear los resultados del programa. Los instrumentos que conforman este plan son: (i) Matriz de Políticas (Anexo II); (ii) Matriz de Medios de Verificación ([EER#2](#)); y (iii) Matriz de Resultados (Anexo III). El Banco prestará asistencia técnica al prestatario y al DNP para la recopilación de los indicadores de resultados necesarios para evaluar los resultados del Programa. Adicionalmente, el prestatario, el DNP y el Banco mantendrán reuniones anuales para revisar el cumplimiento de las condiciones requeridas por el programa y verificar el avance de los indicadores de resultados.
- 3.4 **Evaluación.** La evaluación del proyecto tiene por objeto verificar si los resultados e impactos previstos fueron alcanzados, una vez cumplido el plazo previsto para su cumplimiento en el PME ([EER#4](#)). Un Informe de Terminación del Proyecto será preparado por el equipo de proyecto, aplicando las guías vigentes del BID, en un plazo no superior a dos años después de realizado el desembolso de la segunda operación. Adicionalmente, de acuerdo con el PME, se realizarán cuatro evaluaciones de impacto para analizar si los efectos observados en las variables de resultado son atribuibles al programa.

#### **IV. CARTA DE POLÍTICA**

- 4.1 La carta de política ([EER#1](#)) describe las políticas macroeconómicas y sectoriales que lleva adelante el GNC y que son consistentes con la operación programática. La carta ratifica el compromiso del GNC de implementar las condiciones acordadas y que se describen en la Matriz de Políticas.

Matriz de Efectividad en el Desarrollo		
Resumen		CO-L1302
<b>I. Prioridades corporativas y del país</b>		
<b>1. Alineación con la estrategia institucional del Grupo BID</b>		
Áreas de enfoque operativo	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Biodiversidad, capital natural y acción climática</li> <li>-Igualdad de género e inclusión de grupos poblacionales diversos</li> <li>-Capacidad institucional, estado de derecho, seguridad ciudadana</li> <li>-Infraestructura sostenible, resiliente e inclusiva</li> <li>-Desarrollo productivo e innovación a través del sector privado</li> <li>-Integración regional</li> </ul>	
[Marcador de espacio: Indicadores del marco de impacto]		
<b>2. Objetivos de desarrollo del país</b>		
Matriz de resultados de la estrategia de país	GN-2972	Área II. Promover una diversificación productiva y exportadora
Matriz de resultados del programa de país		La intervención no está incluida en el Programa de Operaciones de 2024.
Relevancia del proyecto a los retos de desarrollo del país (si no se encuadra dentro de la estrategia de país o el programa de país)		
<b>II. Development Outcomes - Evaluability</b>		<b>Evaluable</b>
<b>3. Evaluación basada en pruebas y solución</b>		<b>10.0</b>
3.1 Diagnóstico del Programa		2.5
3.2 Intervenciones o Soluciones Propuestas		3.5
3.3 Calidad de la Matriz de Resultados		4.0
<b>4. Análisis económico ex ante</b>		<b>N/A</b>
<b>5. Evaluación y seguimiento</b>		<b>8.9</b>
5.1 Mecanismos de Monitoreo		2.9
5.2 Plan de Evaluación		6.0
<b>III. Matriz de seguimiento de riesgos y mitigación</b>		
Calificación de riesgo global = magnitud de los riesgos*probabilidad		Medio Bajo
Clasificación de los riesgos ambientales y sociales		N/A
<b>IV. Función del BID - Adicionalidad</b>		
El proyecto se basa en el uso de los sistemas nacionales		
Fiduciarios (criterios de VPC/FMP)		
No-Fiduciarios	Sí	Sistema Nacional de Planeación Estratégica, Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación.
La participación del BID promueve mejoras adicionales en los presuntos beneficiarios o la entidad del sector público en las siguientes dimensiones:		
Antes de la aprobación se brindó a la entidad del sector público asistencia técnica adicional (por encima de la preparación de proyecto) para aumentar las probabilidades de éxito del proyecto	Sí	CO-T1612

*El objetivo general del proyecto es promover la integración de las cadenas globales de valor en Colombia para impulsar el crecimiento económico. Los objetivos específicos son: (1) facilitar la atracción y el establecimiento de IED productiva; (2) facilitar las operaciones de comercio exterior; y (3) fortalecer las capacidades productivas y exportadoras de MIPYME. Como parte de su teoría de cambio, el proyecto presenta la baja diversificación de las exportaciones dada la baja complejidad de la economía (es decir, manufactura y servicios con menos del 7% cada uno) como una de las principales razones detrás de la débil integración de Colombia. Para abordar los desafíos estructurales descritos en la teoría de cambio, también sería importante complementar la discusión con los problemas más amplios que se abordan en parte mediante algunas medidas del proyecto, a saber: implementación de políticas públicas relacionadas con el desarrollo de clústeres, bajas capacidades institucionales, desafíos regulatorios y de coordinación.*

*La matriz de resultados es integral y proporciona indicadores relevantes para la amplia gama de medidas del programa. Sería importante reflexionar más sobre la atribución y cómo las actividades del proyecto pueden contribuir efectivamente de manera tangible a mover la aguja -y producir el impacto deseado- en los indicadores generales propuestos durante el ciclo de vida del proyecto. Por ejemplo, muchas de las políticas que pueden afectar los indicadores agregados de exportaciones e IED propuestos, como los incentivos para fomentar la productividad, la inversión y las exportaciones en los clústeres productivos, necesariamente implicarían cambios estructurales relevantes en la práctica regulatoria y la implementación de políticas. La mayoría de los cambios estructurales propuestos requieren un nivel de capacidad estatal, coordinación y tiempo que parece extenderse más allá del ciclo de vida del proyecto. Para efectos de efectividad en el desarrollo, sería más relevante contar con indicadores que estén más estrechamente relacionados con las medidas de política que se están implementando.*

*El proyecto incluye además una evaluación de impacto relevante y rigurosa del Programa ENCADENA y del Programa Fábricas de Internacionalización.*

### MATRIZ DE POLÍTICAS

**Objetivo General:** El objetivo general de esta serie programática y su segunda operación es promover la integración de Colombia en las cadenas globales de valor (CGV) para impulsar el crecimiento económico. Los objetivos específicos son: (i) facilitar la atracción y el establecimiento de Inversión Extranjera Directa (IED) productiva; (ii) facilitar las operaciones de comercio exterior; y (iii) fortalecer las capacidades productivas y exportadoras de MIPYME.

Componentes/ Objetivos de Política	Condiciones de Política Programático I	Condiciones de Política Programático II	Estado de Cumplimiento de las condiciones Programático II
<b>Componente I. Estabilidad Macroeconómica</b>			
Promover estabilidad macroeconómica	1.1 Mantener un entorno macroeconómico consistente con los objetivos del programa y los lineamientos de la Carta de Política y la Matriz de Políticas.	1.1 Mantener un entorno macroeconómico consistente con los objetivos del Programa y los lineamientos de la Carta de Política y la Matriz de Políticas.	Cumplida
<b>Componente II: Atracción y Facilitación de IED productiva</b>			
Facilitar la atracción y el establecimiento de IED productiva.	2.1 Que se hayan reglamentado los lineamientos para la digitalización y automatización de trámites, incluidos los trámites empresariales regulados por el Estado.	--	
	2.2 Que se haya creado la VUI, a través de la cual se facilitará la gestión y el cumplimiento de los principales trámites de inversión en el país.	2.1 Que se haya puesto en marcha la VUI como una herramienta para facilitar la información, gestión y el cumplimiento de trámites relacionados con el ciclo de inversión y se haya fortalecido su operación, gobernanza y sostenibilidad.	Cumplida (IIIT2024)
	2.3 Que se haya creado el Servicio de Facilitación de Inversión Extranjera Directa - SIED, para la resolución alternativa de conflictos de inversión.	2.2 Que se haya puesto en marcha el SIED como un mecanismo para la resolución alternativa de conflictos de inversión y se haya fortalecido su modelo de atención y gobernanza.	Cumplida (IIIT2024)
	2.4 Que se haya modernizado el régimen franco del país, fortaleciendo su rol como instrumento para el desarrollo productivo y exportador.	2.3. Que se haya fortalecido el régimen de zonas francas como un instrumento de desarrollo exportador y productivo sostenible.	Cumplida (IIT2024)
	2.5 Que se haya suscrito el acuerdo entre Colombia y España para la promoción y protección recíproca de inversiones.	--	
	2.6 Que se haya: (a) suscrito el acuerdo entre Colombia y Uruguay para eliminar la doble imposición en materia de impuestos sobre la renta y patrimonio y para prevenir la evasión y elusión fiscales; (b) entrado en vigencia el convenio entre Colombia e Italia para la eliminación de la doble tributación sobre el impuesto a la renta y prevenir la evasión y elusión tributarias; (c) entrado en vigencia el acuerdo entre Colombia y Francia para evitar la doble tributación y prevenir la evasión y la elusión fiscal con respecto a los impuestos sobre la renta y patrimonio.	2.4 Que Colombia haya avanzado en la adopción de instrumentos internacionales para brindar seguridad jurídica y un tratamiento tributario más competitivo a los inversionistas.	Cumplida (IT 2024)

Componentes/ Objetivos de Política	Condiciones de Política Programático I	Condiciones de Política Programático II	Estado de Cumplimiento de las condiciones Programático II
<b>Componente III: Profundización de las medidas de logística, facilitación e integración comercial</b>			
<b>Subcomponente III.1: Profundización de las medidas de logística y facilitación comercial</b>			
Facilitar las operaciones de comercio exterior	3.1.1 Que se haya: (a) aprobado y (b) reglamentado la modernización del régimen aduanero, que promueve la facilitación del comercio.	3.1.1 Que se haya avanzado con el proceso de modernización del régimen aduanero, adoptando nuevas medidas para fortalecer el control fronterizo y reducir los tiempos y costos logísticos en frontera.	Cumplida (IIT 2024)
	3.1.2 Que se haya suscrito: (a) el ARM del programa OEA entre Colombia-Brasil y (b) el ARM del OEA entre Colombia-Uruguay.	--	
	3.1.3 Que se haya aprobado el financiamiento para implementar la nueva PNL, que busca reducir los tiempos y costos logísticos del país.	3.1.2 Que se haya avanzado con la implementación de la PNL, a través de la modernización y sostenibilidad de la actividad portuaria y la formulación del plan maestro de transporte que prioriza proyectos e inversiones para promover la multimodalidad en el país.	Cumplida (IVT 2023)
<b>Subcomponente III.2: Profundización de las medidas de integración comercial y aprovechamiento de acuerdos comerciales</b>			
Facilitar las operaciones de comercio exterior	3.2.1 Que haya entrado en vigencia la profundización del acuerdo comercial entre Colombia y Guatemala, en materia de acceso a mercado para el látex de caucho y productos del sector textil y confecciones.	3.2.1 Que se haya publicado y avanzado en la implementación de la nueva Política de Comercio Exterior para la Internacionalización, que prioriza una nueva agenda de integración comercial con los bloques económicos regionales y subregionales en ALC, Asia y África.	Cumplida (IIIT 2024)
	3.2.2 Que se haya fortalecido la integración regional en la CAN, a través de: (a) Suscripción del acuerdo Colombia-Perú para la emisión/recepción de certificados de origen digital. (b) Aprobación del reglamento técnico andino de buenas prácticas de manufactura en productos cosméticos. (c) Publicación de la Agenda Digital Andina, que promoverá el comercio transfronterizo de servicios y el comercio electrónico.	--	
	3.2.3 Que se haya fortalecido la integración regional en el marco de la AP, a través de: (a) Eliminación de obstáculos técnicos al comercio de productos de aseo. (b) Eliminación de obstáculos técnicos al comercio de dispositivos médicos. (c) Publicación de la hoja de ruta del Mercado Digital Regional (MDR) AP para fomentar el comercio electrónico.	--	

Componentes/ Objetivos de Política	Condiciones de Política Programático I	Condiciones de Política Programático II	Estado de Cumplimiento de las condiciones Programático II
	3.2.4 Que se haya suscrito el acuerdo comercial entre los países de la AP con Singapur.	--	
	3.2.5 Que se haya aprobado el Convenio internacional sobre Importación Temporal, que permite la importación/exportación temporal de mercancías libres de impuestos y aranceles.	3.2.2 Que se hayan puesto en marcha incentivos arancelarios para fomentar la producción e inversión en las industrias creativas y en la industria automotriz.	Cumplida (IVT 2023)
	3.2.6 Que se haya aprobado el Plan de Admisibilidad Sanitaria (PAS) de carne porcina, el cual pone en marcha la Estrategia de Diplomacia Sanitaria.	3.2.3 Que se haya lanzado la estrategia Colombia Exporta Sostenible e iniciado el proceso de actualización de los PAS para potenciar las agroexportaciones, teniendo en cuenta los requerimientos de sostenibilidad a nivel global.	Cumplida (IIT 2024)
	3.2.7 Que se haya obtenido admisibilidad sanitaria para las exportaciones de productos agropecuarios a mercados estratégicos, como son: (a) Brasil: hortensias (b) Corea: aguacate Hass (c) Estados Unidos: Capsicum (Pimentones y Ajíes) (d) Japón: Leche y derivados lácteos		
	3.2.8 Que se hayan publicado: (a) las recomendaciones de la Misión de Internacionalización; (b) la política pública de internacionalización para el desarrollo productivo regional.	--	
<b>Componente IV: Promoción del desarrollo productivo y exportador</b>			
Fortalecer las capacidades productivas y exportadoras de las MIPYME.	4.1 Que se haya puesto en marcha la Política Industrial Nacional a través de la implementación de: (a) Ciclo III - Programa Fábricas de Productividad; (b) Programa para la Promoción y Generación de Encadenamientos Productivos.	4.1 Que se haya publicado y avanzado en la implementación de la Política Nacional de Reindustrialización, que busca fortalecer las capacidades de las MIPYME para producir bienes y servicios de mayor valor agregado, de manera sostenible, con estándares de calidad, haciendo uso intensivo de tecnologías emergentes y vinculándose activamente en cadenas de valor.	Cumplida (IIIT2024)
	--	4.2 Que se hayan fortalecido los mecanismos de coordinación y concertación entre las entidades del orden nacional, regional y el sector privado para promover un desarrollo productivo y exportador más incluyente en los territorios del país y facilitar la atracción de inversión hacia las regiones.	Cumplida (IVT 2023)
	4.2 Que se haya reglamentado la articulación de la oferta institucional de programas e instrumentos de apoyo para fortalecer el ecosistema de desarrollo empresarial.	4.3 Que se haya avanzado en la implementación de la Metodología ArCo, que busca optimizar y generar más eficiencia en el diseño de instrumentos y recursos de apoyo empresarial.	Cumplida (IIT 2024)

Componentes/ Objetivos de Política	Condiciones de Política Programático I	Condiciones de Política Programático II	Estado de Cumplimiento de las condiciones Programático II
	4.3 Que se haya reglamentado el registro de la factura electrónica de venta como título valor – RADIAN.	4.4 Que se haya avanzado en la formulación de instrumentos para reducir la brecha de financiamiento productivo de las MIPYME, promoviendo nuevas líneas de crédito y la utilización de modelos de calificación crediticia, basados en datos electrónicos de transacciones, gracias a la actualización de la reglamentación de la factura electrónica y de los documentos electrónicos equivalentes.	Cumplida (IT 2024)
	4.4 Que se hayan: (a) aprobado nuevos lineamientos de política para reactivar al sector productivo y promover su crecimiento sostenible, destacando, entre otros, acciones para incrementar la adopción de estándares de calidad, para el mercado interno e internacional; (b) implementado la primera convocatoria del Programa asistencia técnica en calidad para MIPYME, bajo la estrategia Calidad para Crecer del MinCIT.	--	
	4.5 Que se haya puesto en marcha la segunda convocatoria del Programa Fábricas de Internacionalización.	--	
	4.6 Que se hayan puesto en marcha los Programas específicos para el sector SBC: (a) Productividad para la Internacionalización; (b) Fortalecimiento de iniciativas clúster; (c) Encadenamientos Productivos entre los sectores de servicios y los sectores tradicionales de la economía.	--	
	4.7 Que se haya creado el Comité de asuntos de Género y empoderamiento económico de la mujer del Sector Comercio, Industria y Turismo (CIT).	4.5 Que se hayan puesto en marcha medidas para promover el crecimiento y la internacionalización de las empresas lideradas por mujeres, a través de: (a) fortalecimiento institucional y financiero del Fondo Mujer Libre y Productiva (FMLP); (b) implementación de instrumentos financieros y no financieros; y (c) puesta en marcha de mecanismos de coordinación intersectorial para armonizar y fortalecer la oferta institucional para las mujeres empresarias.	(a) Cumplida (IIT 2024) (b) Cumplida (IT 2024) (c) Cumplida (IVT 2023)
	4.8 Que se haya estructurado y fortalecido institucionalmente el Fondo Mujer Emprende (FME), para promover, financiar y apoyar el fortalecimiento empresarial de las mujeres.	--	
	4.9 Que se hayan reglamentado los criterios diferenciales para incentivar la participación de las empresas lideradas por mujeres en el mercado de compras públicas.	--	
	4.10 Que se haya publicado la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres: Hacia el Desarrollo Sostenible del País.	--	



**MATRIZ DE RESULTADOS<sup>1</sup>**

<b>Objetivo del Proyecto:</b>	Los objetivos específicos para esta operación serán: (i) facilitar la atracción y el establecimiento de IED productiva; (ii) facilitar las operaciones de comercio exterior; y (iii) fortalecer las capacidades productivas y exportadoras de las MIPYME. El logro de estos objetivos contribuirá al objetivo general de promover la integración de Colombia en las CGV para impulsar el crecimiento económico.
-------------------------------	---

**OBJETIVO GENERAL DE DESARROLLO**

Indicadores	Unidad de Medida	Línea Base	Año Línea Base	Meta	Año esperado para el Logro	Medios de Verificación	Comentarios
<b>OBJETIVO GENERAL DE DESARROLLO: Promover la integración de Colombia en las CGV para impulsar el crecimiento económico</b>							
<b>Indicador #1:</b> Valor agregado externo contenido en exportaciones colombianas.	%	5,91	2022	6,25	2026	<b>Fuente:</b> UNCTAD - EORA <b>Responsable:</b> DNP <b>Reporta:</b> DNP	Mide el grado de inserción de Colombia en las CGV como consumidor de valor que se crea en otros países del mundo y que se usa en la producción de bienes exportables.  <b>Meta:</b> Para estimar la meta, se prevé un crecimiento compuesto anual del 1,4% del indicador, impulsado por las reformas introducidas por el programa. <b>El escenario contrafactual</b> es de -2,2% anual, correspondiente a la tasa de crecimiento compuesto anual del indicador durante los últimos cinco años (2018-2022). Se espera que el programa contribuya a revertir esta tendencia e impulse un crecimiento positivo de 1,4%. Por lo tanto, el efecto del tratamiento es de 3,6 p.p por encima del escenario contrafactual.
<b>Indicador #2:</b> Participación de las exportaciones de bienes no minero energéticos (NME) y servicios en el total de exportaciones.	%	51,9	2023	55,8	2026	<b>Fuente:</b> DNP-SINERGIA <b>Responsable:</b> DNP <b>Reporta:</b> DNP	Mide la participación de Colombia en CGV mediante el aumento de las exportaciones en sectores con alto potencial de crecimiento, internacionalización y generación de encadenamiento productivos.  <b>Meta:</b> Se prevé un crecimiento compuesto anual del 2,4% del indicador, impulsado por las reformas introducidas por el programa y en línea con las metas establecidas por el GNC en el PND 2022-2026. <b>El escenario contrafactual</b> es 0,05% correspondiente a la tasa de crecimiento compuesto anual del indicador durante los últimos cinco años (2019-2023). Se espera que el Programa, contribuya a aumentar la tendencia histórica en 2,35 p.p., alcanzando la meta del gobierno.

<sup>1</sup> Para mayor información sobre líneas de base, metas y escenarios contrafactuales de cada indicador, ver Plan de Monitoreo y Evaluación ([EER#4](#)).

## OBJETIVOS DE DESARROLLO ESPECÍFICOS

Indicadores	Unidad de Medida	Línea de Base	Año Línea Base	Año 4 (2026)	Fin del Proyecto	Medios de Verificación	Comentarios
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO DE DESARROLLO 1: Facilitar la atracción y el establecimiento de IED productiva</b>							
<b>Indicador #1:</b> Promedio de IED NME y no financiera anual.	Millones de US\$	7.020	2023	7.460	2026	<b>Fuente:</b> Balanza de Pagos, BanRep <b>Responsable:</b> MINCIT <b>Reporta:</b> DNP	Mide el promedio móvil de 2021-2023 de IED, excluyendo los sectores minero-energético (petróleo, explotación minas y canteras) y financiero (actividades auxiliares de intermediación financiera y actividades inmobiliarias y de alquiler). Estos dos sectores se excluyen debido a que no contribuyen a la inserción en las CGV. Además, la IED en el sector financiero, ha presentado una alta volatilidad reciente <sup>2</sup> .  <b>Meta:</b> La meta es el promedio móvil de los flujos de IED NME y no financiera 2024-2026. Se espera que la IED crezca a una tasa de crecimiento compuesta anual del 2.05%, gracias a las reformas que contribuirán a la reducción de los costos de transacción y la mejora de la seguridad jurídica. <b>El escenario contrafactual</b> es 1.4% anual, que corresponde a la tendencia de crecimiento compuesto anual de la IED NME y no financiera de los últimos 10 años (2014-2023). Además, en la actualidad, las firmas de análisis económico proyectan un crecimiento negativo de la IED total para Colombia entre 2023 - 2026 <sup>3</sup> . Por lo tanto, se espera que el programa contribuya no solo a revertir un potencial crecimiento negativo, sino que, además, impulse su crecimiento 0.65 p.p superior al contrafactual.
<b>Indicador #2:</b> Porcentaje de trámites digitalizados disponibles en la VUI.	%	0	2023	32%	2026	<b>Fuente:</b> Informe 2026 VUI <b>Responsable:</b> MINCIT	El indicador mide el número de tramites implementados en la VUI que se realizan de manera electrónica, como proporción del total de tramites mapeados (124) para cada una de las 10 rutas sectoriales de inversión <sup>4</sup> . La posibilidad

<sup>2</sup> Entre 2020-2021 creció 25%, entre 2021-2022 creció 152%, para después caer 48% entre 2022-2023.

<sup>3</sup> [Economist Intelligence Unit. Inward FDI flows \(US\\$\)](#) proyecta una caída del 6.4% de la IED entre 2023-2026.

<sup>4</sup> [Presentación Ventanilla Única de Inversión – VUI. 07/07/2024](#)

Indicadores	Unidad de Medida	Línea de Base	Año Línea Base	Año 4 (2026)	Fin del Proyecto	Medios de Verificación	Comentarios
						<b>Reporta:</b> DNP	de realizar mayores tramites de manera electrónica para los inversionistas implica menores costos de transacción.  <b>Meta:</b> Se proyecta con base en las metas establecidas por el MINCIT. Se espera que el programa contribuya a lograr la digitalización de al menos 40 trámites para 2026.
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO DE DESARROLLO 2: Facilitar las operaciones de comercio exterior</b>							
<b>Indicador #1:</b> Costo logístico total de las empresas como porcentaje de ventas	%	17,9	2022	17,2	2026	<b>Fuente:</b> Encuesta Nacional Logística (ENL) 2026 <b>Responsable:</b> DNP <b>Reporta:</b> DNP	Mide costos logísticos sobre el total de ventas de las empresas.  <b>Meta:</b> Se espera que el indicador disminuya a una tasa compuesta anual del 1%, gracias a los efectos estimados del programa. <b>El escenario contrafactual</b> estima que el indicador aumente 2,1% anual y que alcance un valor de 19,5% en 2026. Esto debido a que el desmonte del subsidio a los combustibles, comenzando en 2024, aumentará el precio del Diesel al doble de su valor actual <sup>5</sup> . Se calcula que cada incremento (el primero en 2024) provocaría un aumento del 8% anual en los costos de transporte <sup>6</sup> , los cuales representan el 35.9% del costo logístico. Se espera que el programa revierta esta tendencia alcista y permita un decrecimiento paulatino del indicador de 1%.
<b>Indicador #2</b> Participación de exportaciones NME a ALC, Asia y África, en el total de exportaciones NME.	%	52,4	2023	55,3%	2026	<b>Fuente:</b> MINCIT-DANE <b>Responsable:</b> MINCIT <b>Reporta:</b> DNP	Mide el fortalecimiento de la relación comercial con ALC, Asia y África, priorizada por la Política de Comercio Exterior.  <b>Meta:</b> Se proyecta teniendo en cuenta un crecimiento compuesto anual del 1,87% del indicador, impulsado por las reformas introducidas por el programa. <b>El escenario contrafactual</b> es 0,51% equivalente a la tendencia de crecimiento del indicador de los últimos tres años (2021-2023). El efecto del tratamiento es 1,36 p.p superior al contrafactual.

<sup>5</sup> [Decreto 0763 de junio de 2024](#), establece el aumento en el precio del galón del combustible Diesel de US\$2/galón a US\$4/galón.

<sup>6</sup> Cálculos de ANALDEX, con base en los precios del transporte publicados en el sistema [SICE-TAC](#) y el valor del incremento del Diesel ([ANALDEX 2024](#)).

Indicadores	Unidad de Medida	Línea de Base	Año Línea Base	Año 4 (2026)	Fin del Proyecto	Medios de Verificación	Comentarios
<b>Indicador #3:</b> Total de productos con acceso (sanitario y fitosanitario) a mercados internacionales.	#	188	2023	224	2026	<b>Fuente:</b> DNP- SINERGIA <b>Responsable:</b> DNP <b>Reporta:</b> DNP	Mide el cumplimiento de BNA por parte de los productos agropecuarios, pesqueros y acuícolas para acceder a terceros mercados.  <b>Meta:</b> La meta corresponde al total de productos agropecuarios con acceso a mercados con los que se contará en 2026. Toma en cuenta la línea base. Se proyecta teniendo en cuenta la meta oficial del GNC para 2026 establecida en el PND 2022-2026.
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO DE DESARROLLO 3: Fortalecer las capacidades productivas y exportadoras de las MIPYME</b>							
<b>Indicador #1:</b> Proporción de MIPYMES atendidas por <b>Colombia Productiva en ENCADENA</b> , que reportan un aumento de sus ventas.	%	0	2023	20	2026	<b>Fuente:</b> Reporte de Resultados ENCADENA <b>Responsable:</b> Colombia Productiva <b>Reporta:</b> DNP	Mide la proporción de MIPYMES atendidas en el <b>Programa ENCADENA Mejores Proveedores para IED</b> (o el que haga sus veces), que reportaron un aumento en sus ventas, entre 2024-2025, sobre el total de MIPYMES atendidas en el programa. El indicador se mide a la entrada y salida del programa.
<b>Indicador #2:</b> Variación en la proporción de MIPYMES exportadoras de bienes (beneficiarias del Programa FI <i>versus</i> grupo de control).	p.p	5.8	2022	6.8	2026	<b>Fuente:</b> Evaluación de impacto <b>Responsable:</b> ProColombia - BID <b>Reporta:</b> DNP	Mide la proporción de MIPYMES atendidas en el Programa de Fábricas de Internacionalización (FI), que exportaron bienes según registros del DANE, en comparación con el grupo de control (MIPYMES no beneficiarias del programa FI).
<b>Indicador #3</b> Porcentaje de instrumentos para las MIPYMES con presupuesto igual o superior a COP 1.000 millones	%	38	2024	40	2026	<b>Fuente:</b> Metodología ArCo, DNP – Informe 2026 <b>Responsable:</b> DNP <b>Reporta:</b> DNP	Mide la proporción de instrumentos de apoyo empresarial que tienen un presupuesto igual o superior a US\$ 250.000 y están dirigidos a las MiPYMES, en relación con el total de instrumentos destinados a las MiPYMES. Un valor más alto de este indicador indica una mayor focalización de los recursos en instrumentos de mayor alcance e impacto.

Indicadores	Unidad de Medida	Línea de Base	Año Línea Base	Año 4 (2026)	Fin del Proyecto	Medios de Verificación	Comentarios
<b>Indicador 4</b> Proporción de MIPYMES lideradas por mujeres, atendidas por la <b>Ruta Ella Exporta a África</b> , que reportan un aumento de sus exportaciones sobre el total de empresas atendidas.	%	0	2023	25	2026	<b>Fuente:</b> ProColombia <b>Responsable:</b> ProColombia, Fondo Mujer Libre y Productiva <b>Reporta:</b> DNP	Mide la proporción de MIPYMES lideradas por mujeres, atendidas en la <b>Ruta Ella Exporta a África</b> , que reportaron un aumento en sus exportaciones, entre 2024-2025, sobre el total de empresas atendidas en el programa.

**PRODUCTOS**

Productos	Unidad de medida	Año Línea de Base	Línea de Base	Fin de Proyecto 2026	Medio de verificación
<b>Componente II: Atracción y Facilitación de IED de eficiencia productiva</b>					
2.1 Instrumentos de política que evidencian la puesta en marcha de la VUI; y el fortalecimiento de su operación, gobernanza y sostenibilidad.	Instrumentos de política	2023	0	2	(a) Portal VUI; (b) Decreto 1104 de 2024, que actualiza operación y gobernanza VUI; y proyecto de inversión pública para la sostenibilidad VUI.
2.2 Instrumentos de política que evidencian la puesta en marcha del SIED; y el fortalecimiento de su modelo de atención y gobernanza.	Instrumentos de política	2023	0	2	(a) Informe de avance en la implementación del SIED; (b) Decreto 1104 de 2024, que fortalece el modelo de atención y la gobernanza del SIED.
2.3 Instrumentos de política que fortalecen el régimen zonas francas.	Normativa	2023	0	2	(a) Ley 2277 de 2022; y Decreto 0047 de 2024; (c) manual de buenas prácticas para mejorar el desempeño ambiental, económico y social de las ZF.
2.4 Acuerdos internacionales para evitar doble tributación y brindar seguridad jurídica a los inversionistas.	Acuerdos	2023	0	2	(a) Convención para eliminar la doble tributación con Luxemburgo; (c) Sentencia C-316/22 que declara la exequibilidad de la Convención para Homologar el Tratamiento Impositivo entre países AP.

Productos	Unidad de medida	Año Línea de Base	Línea de Base	Fin de Proyecto 2026	Medio de verificación
<b>Componente III: Profundización de las medidas de logística, facilitación e integración comercial</b>					
<b>Subcomponente III.1: Profundización de las medidas de logística y facilitación comercial</b>					
3.1.1 Normativa que reglamenta la modernización del régimen aduanero.	Normativa	2023	0	1	Decreto 0659 del 2024
3.1.2 Instrumentos de política que evidencian los avances en la implementación de la PNL.	Instrumentos de política	2023	0	2	(a) CONPES 4118 de 2023; (b) Plan Maestro de Transporte Multimodal 2021–2051.
<b>Subcomponente III.2: Profundización de las medidas de integración comercial y aprovechamiento de acuerdos comerciales</b>					
3.2.1. Instrumentos de política que evidencien la expedición e implementación de la nueva Política de Comercio Exterior para la Internacionalización.	Instrumentos de política	2023	0	6	(a) Documento de Política de Comercio Exterior; (b) Acuerdo para la Comisión Conjunta de Cooperación con Kenia; (c) Decisión 909 de la CAN; (d) Decisión No. 15 suscrita con Costa Rica, (e) Acuerdo comercial con Emiratos Árabes Unidos; (f) informe implementación avance interoperabilidad VUCEs en AP.
3.2.2 Normativa que pone en marcha incentivos arancelarios para fomentar la producción, inversión y exportaciones en industrias creativas; industria automotriz; y SBC y bienes industriales.	Normativa	2023	0	2	(a) Sentencia C-448/22 del 2022; (b) Decreto 1898 de 2023.
3.2.3 Documentos de Estrategia a través de los cuales se lanza Colombia Exporta Sostenible y se inicia el proceso de actualización de los PAS.	Documentos de Estrategia	2023	0	2	(a) Hoja de ruta Colombia Exporta Sostenible; (b) Plan de Trabajo del proceso de actualización y fortalecimiento de los PAS.
<b>Componente IV: Promoción del desarrollo productivo y exportador</b>					
4.1. Instrumentos de política que evidencian la publicación de la nueva Política Nacional de Reindustrialización y su puesta en marcha.	Instrumentos de política	2023	0	6	(a) CONPES 4129 del 2023; apertura de convocatorias para Programa: (b) Territorios Clúster; (c) Productividad verde; (d) Calidad para la Reindustrialización; (e) Encadena-Mejores Proveedores; (f) Concepto técnico favorable para la implementación del proyecto “Fortalecimiento del Parque Tecnológico Guatiguará”.
4.2 Instrumentos de política que evidencien el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación y concertación entre las entidades del orden nacional, regional y el sector privado para promover un desarrollo productivo y exportador más incluyente en	Instrumentos de política	2023	0	2	(a) Decreto 2212 de 2023; (b) MOU para la creación de Red Invest.

Productos	Unidad de medida	Año Línea de Base	Línea de Base	Fin de Proyecto 2026	Medio de verificación
los territorios del país y facilitar la atracción de inversión hacia las regiones.					
4.3 Instrumentos de política que evidencien la implementación de la Metodología ArCo, que busca optimizar y generar más eficiencia en el diseño de instrumentos y recursos de apoyo empresarial.	Instrumentos de política	2023	0	2	(a) Decreto 0709 de 2024; (b) Informe de implementación de las recomendaciones de la Metodología ArCo.
4.4 Instrumentos de política que permitan reducir la brecha de financiamiento productivo de las MIPYME	Instrumentos de política	2023	0	2	(a) Líneas de crédito para MIPYMES, facilitadas por Bancoldex y MinCIT (MIPYMES competitivas, Sostenible Adelante, Internacionalización para la Productividad); (b) Decreto 442 de 2023; Resolución 165 de 2023.
4.5 Instrumentos de política que evidencien la puesta en marcha de medidas para promover el crecimiento y la internacionalización de las empresas lideradas por mujeres	Instrumentos de política	2023	0	3	(a) Ley 2294 de 2023 crea el Fondo Mujer Libre y Productiva (FMLP); Otrosí No. 5 al contrato de fiducia mercantil entre Fiducoldex y DAPRE, para adicionar US\$20 millones al FMLP; (b) Instrumentos Financieros (convenio suscrito entre el FMLP y el Banco Agrario para línea de crédito para mujeres microempresarias; convenio entre Bancoldex y MinCIT para línea de crédito para mujeres empresarias. Instrumentos no financieros: convenio entre ProColombia y el FMLP para implementar Ruta “Ella Exporta” a África); (c) Acta No.1 de la Mesa Intersectorial para la Autonomía Económica y Emprendimiento de la Mujer (MIAEEM).

**PROGRAMA DE APOYO PARA FORTALECER LA INTEGRACIÓN DE COLOMBIA EN LAS CADENAS GLOBALES DE VALOR II**

**CO-L1302**

**CERTIFICACIÓN**

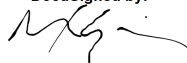
La Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento (ORP/GCM) certifica que la operación de la referencia será financiada a través de:

<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>Código del Fondo</b>	<b>Moneda</b>	<b>Monto hasta</b>
Facilidad de Corea para el Co financiamiento del Desarrollo de la Infraestructura de América Latina y el Caribe	KIF	USD	100,000,000

Para las operaciones financiadas con fondos donde el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) no controla la liquidez, la disponibilidad de recursos depende de la solicitud y el recibo de los recursos de los donantes. Además, en el caso de operaciones financiadas con fondos que requieran un convenio posterior a la aprobación con el donante, la disponibilidad de recursos depende de la firma del convenio entre el Donante y el BID (i.e.: Donación de Proyecto Específico (PSG), Fondos Intermediario Financiero (FIF), y fondos fiduciarios de un solo donante).

Certificado por:

VoBo en  
representación de  
Yonghee Chang

DocuSigned by:  
  
03944FADB5D449F...

September 17, 2024 | 11:48 AM EDT

\_\_\_\_\_  
María Fernanda García Rincón  
Jefe

\_\_\_\_\_  
Fecha

Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento  
ORP/GCM

Initial  




DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-\_\_/25

Colombia. Préstamo \_\_\_\_/OC-CO a la República de Colombia. Programa de Apoyo para Fortalecer la Integración de Colombia en las Cadenas Globales de Valor II

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la República de Colombia, como prestatario, para otorgarle un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del Programa de Apoyo para Fortalecer la Integración de Colombia en las Cadenas Globales de Valor II. Dicho financiamiento será hasta por la suma de US\$500.000.000, que formen parte de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y se sujetará a los Términos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen del Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025)

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-\_\_/25

Colombia. Préstamo \_\_\_\_/KI-CO a la República de Colombia. Programa de Apoyo para Fortalecer la Integración de Colombia en las Cadenas Globales de Valor II

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, en su calidad de Administrador de la Facilidad de Corea para el Cofinanciamiento del Desarrollo de la Infraestructura de América Latina y el Caribe (en adelante "la Facilidad"), proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la República de Colombia, como prestatario, para otorgarle un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del Programa de Apoyo para Fortalecer la Integración de Colombia en las Cadenas Globales de Valor II. Dicho financiamiento será hasta por la suma de US\$100.000.000, que formen parte de los recursos de la Facilidad, y se sujetará a los Términos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen de Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025)